

INFORME FINAL DE AUDITORIA

Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 2.11.01

**ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE
NIVEL MEDIO**

EJERCICIO 2010

Buenos Aires, Mayo de 2012

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 Piso 6° Capital Federal

Presidenta

Lic. Cecilia Segura Rattagan

Auditores Generales

Dr. Santiago De Estrada

Lic. Eduardo Ezequiel Epszteyn

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dr. María Victoria Marcó

Dra. Paula Oliveto Lago

CÓDIGO DE PROYECTO: 2.11.01

NOMBRE DEL PROYECTO:
Establecimientos educativos de Nivel Medio

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2010

EQUIPO DESIGNADO:
Cdora María Fernanda Rodriguez (A cargo de las tareas de Auditoría)
Arq. María Alejandra Torre (Supervisora)

OBJETO:

Relevamiento. Dirección de Área de Educación Media.

OBJETIVOS:

- **Relevar las condiciones edilicias de las escuelas de Nivel Medio y su capacidad operativa.**

Aprobado por Unanimidad en Reunión de Colegio de fecha 16/05/2012.

Resolución AGC N° 138/12

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Mayo 2012
Código de Proyecto	Proyecto N° 2.11.01
Denominación del Proyecto	Escuelas de Nivel Medio. Auditoría de relevamiento.
Período examinado	Año 2010
Programas auditados	Educación Media
Unidad Ejecutora	Dirección de Área de Educación Media
Objeto de la auditoría	Relevamiento Unidad Ejecutora Dirección de Área de Educación Media.
Objetivos de la auditoría	Relevar las condiciones edilicias de las escuelas de nivel medio y su capacidad operativa.
Alcance	El relevamiento edilicio se centró en los establecimientos educativos de nivel medio de tres distritos escolares (DE 1, 7 y 14) El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 419-AGCBA-06, habiéndose practicado los siguientes procedimientos: a) Recopilación y análisis del encuadre normativo vigente. (Anexo I Cuadro Normativo).Recopilación y análisis de datos estadísticos. b) Elaboración de cuadros comparativos. c) Examen de documentación respaldatoria. d) Entrevistas con personal directivo de los

	establecimientos educativos y docentes. e) Visitas a los establecimientos educativos y toma de muestras fotográficas. f) Análisis de planos de los establecimientos educativos. Estudio de accesos, circulaciones, lugares de permanencia del alumnado, lugares donde se desarrollan las actividades de recreación. Verificación de superficies y estado de situación. g) Relevamiento de las condiciones de seguridad de las escuelas que conforman la muestra. Verificación de la existencia del equipamiento adecuado. Para lograr una tarea eficiente, se recopiló toda la normativa con la que la DGIMyE proyecta las obras a realizar y controla las características edilicias de los establecimientos educativos existentes. Se limitó el alcance del trabajo a realizar, destacando los aspectos más relevantes a auditar (tales como: tamaño del terreno, entorno, características del edificio, medios de elevación, aulas, sanitarios, recreación, aspectos que hacen a la accesibilidad del edificio, entre otros). Determinada la muestra, se procedió a efectuar las visitas a los diversos establecimientos. Posteriormente, con la documentación obtenida, se efectuó el análisis correspondiente del estado de situación de cada uno de los edificios escolares; para luego elaborar un informe individual de cada establecimiento. Cabe aclarar que en dichos informes se detallan las deficiencias encontradas, o bien aquellos aspectos que de alguna manera se han querido destacar. ✓ Muestra En la Ciudad de Buenos Aires funcionan 102 establecimientos educativos públicos de Nivel Medio, dependientes de la Dirección de Área de Educación Media; que se encuentran distribuidos en los 21 Distritos Escolares existentes (VIII Regiones).
--	---

	La muestra ha quedado conformada por 16 edificios (donde funcionan 19 establecimientos educativos), que conforman la totalidad correspondiente a los Distritos Escolares N° 1, 7 y 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que dependen de la Dirección de Área de Educación Media. (Anexo II Muestra) Las tareas de campo fueron realizadas desde el 20 de Septiembre de 2011 al 19 de Octubre de 2011.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Las tareas de campo fueron realizadas desde el 20 de Septiembre de 2011 al 19 de Octubre de 2011.
Limitaciones al alcance	No las hubo.
Aclaraciones Previas	✓ Conformación de la Dirección de Educación Media Por Decreto N° 500/GCBA/08¹ se crea dentro de la órbita de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, dependiente de la Subsecretaría de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica del Ministerio de Educación, las Direcciones de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Media, de Educación Especial, de Educación Técnica, de Educación Artística, de Educación del Adulto y del Adolescente, de Formación Docente y de Formación Técnico Superior. En el Anexo I del citado decreto, se detallan las misiones y funciones de cada Dirección: Dirección de Educación Media • Implementar las políticas y los programas educativos del nivel medio. • Supervisar el funcionamiento de las acciones pedagógicas y administrativas en las escuelas del nivel medio.

1 Decreto N° 500/GCBA/08 (Fecha de sanción: 6/05/08. Fecha de publicación en BO CBA N° 2929 16/05/08).
Corrientes 640, Piso 6to. C1043AAT, tel 4321-3700- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

	✓ Análisis efectuado Código Rector de Arquitectura Escolar CRAE Por Resolución N° 528/MCE/72 (14/03/72) se aprobó el Código Rector de Arquitectura Escolar (CRAE). El mismo establece criterios generales y particulares de arquitectura escolar. Cabe destacar la fecha en que fue aprobado el CRAE para establecer el criterio utilizado para el análisis del presente relevamiento, a saber: Aquellos edificios construidos con anterioridad al CRAE, fueron analizados y expuestos en forma meramente descriptiva (10 de 16 casos), mientras que en los edificios construidos con posterioridad a dicho código (6 de 16 casos) conllevaron a destacar debilidades, que debieron ser tenidas en cuenta en el momento de su proyección.
Síntesis de las debilidades	Debilidades que afectan a establecimientos nuevos construidos con posterioridad al año 1972 (CRAE) 1. En el 67% se verificó que el tamaño del terreno es inadecuado para la cantidad de alumnos matriculados. 2. En el 33% se verificó que el edificio no se encuentra emplazado en un entorno apropiado, alejado de cualquier centro generador de ruidos y/u olores molestos, que no perturben las exigencias pedagógicas propias del alumnado. 3. En el 17% se verificó que la superficie construida del edificio es insuficiente para la cantidad de alumnos que asisten. 4. En el 50% se verificó que la altura de desplazamiento vertical que debe efectuar el alumnado en forma habitual es superior a lo establecido en la normativa vigente. 5. En el 17% se verificó la insuficiencia de superficie adecuada destinada a patio cubierto. 6. En el 50% se verificó la insuficiencia de superficie adecuada destinada a espacios abiertos.

	Debilidades que afectan a la totalidad de los edificios visitados (construidos con anterioridad al año 1972 CRAE) susceptibles de ser subsanadas 7. En el 56% se verificó que el sentido de apertura de la puerta de acceso al edificio es hacia adentro y no hacia el exterior como lo establece la normativa vigente. 8. En el 63 se verificó que el sentido de apertura de las puertas que conforman los medios exigidos de salida son hacia adentro y no hacia afuera como lo establece la normativa vigente. 9. En el 25% se verificó la existencia de circulaciones obligatorias de salida obstruidas con mobiliario, impidiendo una fácil evacuación del edificio. 10. En el 100% se verificó que las circulaciones verticales obligatorias de salida (escaleras) no cumplen con la reglamentación vigente, en lo que respecta a cinta antideslizante, doble baranda, 11. En el 43% se verificó que el bajo escalera es utilizado como depósito de limpieza y materiales en desuso, muchos de ellos inflamables. 12. En el 19% se verificó que las dimensiones de las aulas de uso común son insuficientes, otorgándole a cada alumno una superficie menor a la establecida en la normativa vigente. 13. En el 25% se verificó que las aulas de uso común no tienen iluminación ni ventilación natural 14. En el 13% se verificó que las aulas de uso común no tienen el sistema de calefacción adecuado 15. En el 31% se verificó que el equipamiento sanitario para el alumnado es insuficiente en relación a la demanda existente. 16. En el 50% se verificó que el equipamiento sanitario para el personal docente y no docente es insuficiente en relación a la demanda existente. 17. En el 81% se verificó la falta de cumplimiento de la normativa en lo que respecta a las características de las aulas especiales (laboratorio, sala de informática, etc.) 18. En el 44% se verificó la falta de cumplimiento de la normativa en lo que respecta a dimensiones y confort adecuado en el local destinado a Biblioteca.
--	---

	19. En el 88% se verificó la falta de un espacio de uso exclusivo, destinado a depósito de limpieza 20. En el 50% se verificó la existencia de desniveles para poder acceder al establecimiento, no estando salvados por rampas ni ningún otro medio alternativo de elevación. 21. En el 93% se verificó que los desniveles interiores no se encuentran salvados por rampas 22. En el 100% se verificó falta de cumplimiento de la normativa en lo que respecta a medio de elevación (ascensor). En 7 casos el edificio no tiene ascensor, mientras que en los otros 7, tiene ascensor pero esta sin la habilitación correspondiente. 23. En el 69% se verificó la inexistencia de vidrios de seguridad en las aberturas. 24. En el 50% se verificó la falta del plan de evacuación suministrado por el Programa “Mitigación—de Riesgos en escuelas y actividades escolares”. 25. En el 25% se verificó la falta de la constancia de los simulacros de evacuación realizados por el Programa “Mitigación—de Riesgos en escuelas y actividades escolares 26. En el 81% se verificó la falta de señalética y de luces de emergencias. 27. En el 44% se verificó que la cantidad de extintores colocados en su correspondiente lugar es insuficiente 28. En el 25% se verificó que los planos suministrados por la DGIE se encuentran desactualizados. 29. En el 50% se verificó la falta de servicio de salubridad especial. 30. En el 13% se verificó la falta de la constancia de la limpieza de tanque.
Conclusiones	Las debilidades detectadas en el relevamiento realizado, ameritan la intervención de la Dirección General de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, con el objeto de que ésta arbitre los medios necesarios para introducir mejoras que permitan solucionar las condiciones edilicias de los edificios analizados en la muestra seleccionada.

**Informe Final de Auditoría
Establecimientos Educativos de Nivel Medio
Proyecto N° 2.11.01**

DESTINATARIO

**Señora
Presidente
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. María Eugenia Vidal
S / D**

En uso de las facultades conferidas por el Art. 135 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, por la Ley 70 Art. 131, 132 y 136 y por la Resolución N° 304-AGCBA-10 se procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección de Área de Educación Media, dependiente del Ministerio de Educación (Ex secretaría del mismo nombre), con el objeto que a continuación se detalla.

I.- Objeto

Relevamiento Unidad Ejecutora Dirección de Área de Educación Media.

II.- Objetivo

Relevar las condiciones edilicias de las escuelas de nivel medio y su capacidad operativa.

III.- Alcance

El relevamiento edilicio se centró en los establecimientos educativos de nivel medio de tres distritos escolares (DE 1, 7 y 14)

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 419-AGCBA-06, habiéndose practicado los siguientes procedimientos:

- a) Recopilación y análisis del encuadre normativo vigente. (Anexo I Cuadro Normativo)
- b) Recopilación y análisis de datos estadísticos.
- c) Elaboración de cuadros comparativos.
- d) Examen de documentación respaldatoria.
- e) Entrevistas con personal directivo de los establecimientos educativos y docentes.
- f) Visitas a los establecimientos educativos y toma de muestras fotográficas.
- g) Análisis de planos de los establecimientos educativos. Estudio de accesos, circulaciones, lugares de permanencia del alumnado, lugares donde se desarrollan las actividades de recreación. Verificación de superficies y estado de situación.
- h) Relevamiento de las condiciones de seguridad de las escuelas que conforman la muestra. Verificación de la existencia del equipamiento adecuado.

Para lograr una tarea eficiente, se recopiló toda la normativa con la que la DGIMyE proyecta las obras a realizar y controla las características edilicias de los establecimientos educativos existentes.

Se limitó el alcance del trabajo a realizar, destacando los aspectos más relevantes a auditar (tales como: tamaño del terreno, entorno, características del edificio, medios de elevación, aulas, sanitarios, recreación, aspectos que hacen a la accesibilidad del edificio, entre otros).

Determinada la muestra, se procedió a efectuar las visitas a los diversos establecimientos.

Posteriormente, con la documentación obtenida, se efectuó el análisis correspondiente del estado de situación de cada uno de los edificios escolares; para luego elaborar un informe individual de cada establecimiento. Cabe aclarar que en dichos informes se detallan las deficiencias encontradas, o bien aquellos aspectos que de alguna manera se han querido destacar.

✓ Muestra

En la Ciudad de Buenos Aires funcionan 102 establecimientos educativos públicos de Nivel Medio, dependientes de la Dirección de Área de Educación Media; que se encuentran distribuidos en los 21 Distritos Escolares existentes (VIII Regiones).

- La muestra ha quedado conformada por 16 edificios (donde funcionan 19 establecimientos educativos), que conforman la totalidad correspondiente a los Distritos Escolares N° 1, 7 y 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que dependen de la Dirección de Área de Educación Media. (Anexo II Muestra)

Las tareas de campo fueron realizadas desde el 20 de Septiembre de 2011 al 19 de Octubre de 2011.

IV. Aclaraciones previas

✓ Conformación de la Dirección de Educación Media

Por Decreto N° 500/GCBA/08² se crea dentro de la órbita de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, dependiente de la Subsecretaría de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica del Ministerio de Educación, las Direcciones de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Media, de Educación Especial, de Educación Técnica, de Educación Artística, de Educación del Adulto y del Adolescente, de Formación Docente y de Formación Técnico Superior. En el Anexo I del citado decreto, se detallan las misiones y funciones de cada Dirección:

Dirección de Educación Media

- Implementar las políticas y los programas educativos del nivel medio.
- Supervisar el funcionamiento de las acciones pedagógicas y administrativas en las escuelas del nivel medio.

✓ Análisis efectuado

Código Rector de Arquitectura Escolar CRAE

Por Resolución N° 528/MCE/72 (14/03/72) se aprobó el Código Rector de Arquitectura Escolar (CRAE). El mismo establece criterios generales y particulares de arquitectura escolar.

2 Decreto N° 500/GCBA/08 (Fecha de sanción: 6/05/08. Fecha de publicación en BO CBA N° 2929 16/05/08).
Corrientes 640, Piso 6to. C1043AAT, tel 4321-3700- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Cabe destacar la fecha en que fue aprobado el CRAE para establecer el criterio utilizado para el análisis del presente relevamiento, a saber:

Aquellos edificios construidos con anterioridad al CRAE, fueron analizados y expuestos en forma meramente descriptiva (10 de 16 casos), mientras que en los edificios construidos con posterioridad a dicho código (6 de 16 casos) conllevaron a destacar debilidades, que debieron ser tenidas en cuenta en el momento de su proyección.

En lo que respecta a los cálculos efectuados para la determinación de todas las superficies (del terreno, de edificación cubierta y de espacios destinados a recreación) corresponde aclarar que las mismas fueron calculadas teniendo en cuenta la mayor matrícula registrada por turno³. Ello ha sido considerado así, dado que el total del alumnado informado (es decir el que se obtiene de la sumatoria de los diversos turnos) nunca desarrolla sus actividades de manera simultánea.

En lo que respecta a los sistemas de calefacción de las aulas, se aclara que han sido consideradas "aceptables" las estufas de tiro balanceado, a pesar de lo normado por el CRAE.

Para la determinación de la cantidad de sanitarios exigidos por la normativa vigente, se ha considerado una proporción por sexos del 50% de hombres y 50% de mujeres, conforme a lo establecido en la Ley N° 962 (Art. 57 Apartado 4.8.2.3).

Se hallaron incongruencias en la información suministrada por la Dirección General de Infraestructura Escolar. A saber:

- ✓ No coincide los datos informados en las Fichas de Relevamiento Edificio y los que figuran en los planos.
- ✓ No coincide los datos informados por los directivos de los establecimientos visitados con los contenidos en la documentación anteriormente citada.⁴

V. Comentarios

a) *Relevamiento de las condiciones edilicias de los establecimientos educativos.*

³ Información suministrada por el ente auditado.

⁴ A modo de ejemplo: No coincide algunos sectores detallados en los planos con los relevados in situ (patios descubiertos, cantidad de sanitarios, distribución de los mismos, existencia de aulas especiales). No coincide los datos informados en las Fichas técnicas con los relevados en los establecimientos visitados (existencia de aulas especiales, año de construcción edilicia etc.)

1-. Escuela de Comercio Nº 2 DE 1 "Domingo Faustino Sarmiento"

Domicilio: Libertad 1257

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Recoleta

Matricula: T.M.: 539 alumnos

T.T.: 337 alumnos

T.N.: 184 alumnos

Jornada: Simple

Superficie total cubierta: 5247,63 m2

Año de construcción: 1927



Descripción del relevamiento

El edificio fue construido con anterioridad al dictado del CRAE, con lo cual su estructura edilicia no está ajustado a dicha reglamentación.

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 2125.95 m2, cuyo ingreso es por la calle Libertad 1257. La superficie del mismo resulta inapropiada para la cantidad de alumnos que asisten. Se consideró para el correspondiente cálculo el turno de mayor matrícula.⁵ Asimismo, cabe aclarar que el edificio escolar se encuentra alejado de centros generadores de ruidos, humos, olores o emanaciones.⁶

Sus especialidades son Bachillerato Común, Contable Impositivo, Informática y Jurídico Contable y funciona durante 3 turnos. La matrícula correspondiente a cada uno de ellos es la siguiente: al turno mañana concurren 539 alumnos (224 varones y 315 mujeres); durante la tarde asisten 337 alumnos (139 varones y 198 mujeres) y al turno de la noche concurren 184 alumnos (106 varones y 78 mujeres). El tamaño del edificio resulta adecuado para la cantidad de alumnos que asisten.⁷

5 **Terreno:** (CRAE Apart. 2.3) "El terreno debe tener una superficie que permita disponer los espacios cubiertos necesarios y espacios abiertos para recreación, educación física, estacionamiento y espacios verdes. En tal sentido se estiman como valores óptimos:

20 m2/al. para establecimientos de hasta 150 alumnos p/turno.

15 m2/al. para establecimientos de hasta 500 alumnos p/turno.

10 m2/al. para establecimientos de hasta 1000 alumnos p/turno.

No obstante, atendiendo a circunstancias físico-geográficas y/o de costo, se consideran aceptables reducciones de hasta un 30% con un máximo del 60% para situaciones extremas..."

6 **Ubicación/entorno:** (CRAE Apart. 2.5) "El edificio escolar deberá estar alejado no menos de 120 mts. de cualquier centro generador de ruidos, humos, olores o emanaciones y de actividades que impliquen peligro físico o que no armonicen con las características y exigencias psicopedagógicas propias de la edad de los educandos ..."

7 **Tamaño del edificio:** (CRAE Apart. 2.7) "La capacidad del edificio escolar deberá atender a valores apropiados a las características de cada nivel educativo, que permitan mantener la convivencia disciplinada del alumnado. En orden a ello se fija un máximo óptimo de... Nivel medio: 960 alumnos".

El edificio fue construido con un retiro respecto a la Línea Municipal. Se verificó la inexistencia de rampas que salven los desniveles del acceso.⁸

El sentido de apertura de las puertas de entrada es hacia adentro, obstaculizando de esta manera la salida del alumnado en caso de evacuación.

La superficie total cubierta del edificio es de 5247,63 m², correspondiéndole a cada alumno matriculado 9,73 m²⁹ y desarrollada en 2 plantas¹⁰.

La forma de vincular los diferentes niveles, es a través de una escalera de tramo recto y dimensiones adecuadas. Sin embargo, no tiene doble baranda, las cintas antideslizantes de los escalones se encuentran deterioradas y el bajo escalera es utilizado como lugar de depósito de muebles en desuso.¹¹

En lo que respecta a las circulaciones generales se verificó que si bien los pasillos tienen un ancho de 2,30 mts., se encuentran obstaculizadas por elementos en desuso (pupitres, sillas, armarios), como así también por plantas, muebles y artefactos de propiedad del encargado del establecimiento¹², dificultando de esta manera la evacuación del edificio en caso de ser necesario.¹³

8 **Acceso** (CRAE Apart. 2.8.1) "...El acceso de alumnos no se ubicará sobre vías de tránsito peligroso, estará preferentemente alejado de las esquinas y retirado no menos de 7 mts. con respecto al cordón de la calzada".

(Ley 962 Apart. 97 Art. 7.6.1.1 a) "El acceso a la escuela se hará directamente desde la vía pública o desde la LO hasta el establecimiento, sin la interposición de desniveles. Cuando estos sean imprescindibles por razones constructivas, serán salvados por escalones o escaleras o por rampas fijas..."

9 **Superficie cubierta:** (CRAE Apart. 2.7.1) "...el edificio escolar deberá contar con una superficie cubierta mínima de 8 m²/al. para el Nivel Medio".

10 **Edificios en altura:** (CRAE Apart. 2.7.2) "Si el edificio se desarrolla en altura, los desplazamientos verticales habituales de los alumnos, por sus propios medios, entre los niveles de uso continuo, no superarán los siguientes valores:

Nivel Medio: 11 mts."

11 **Escaleras** (CRAE Apart. 2.8.3 c) "Ninguna puerta de locales situados en plantas altas distará más de 30 m. de una escalera de salida..."

Las escaleras convendrá sean de tramos rectos y deben necesariamente llegar a interrumpirse a nivel de la planta que da salida al exterior.

Los espacios bajo escaleras no podrán ser usados para depósito de elementos o materiales cuya combustión, en caso de incendio haga inutilizable la escalera como medio necesario de salida."

(CRAE Apart. 2.16.4) "Las escaleras serán de hormigón armado macizo y los escalones tendrán nariz redondeada y revestimiento antideslizante.

La altura de la baranda no será inferior a 0,90 m. y si da a vacíos de plantas inferiores será maciza y resistente al impacto.

La baranda llevará pasamanos a ambos lados, colocado a una altura de 70 a 80 cm."

(Ley 962 Apart.22 Art. 4.6.3.4) "Las escaleras principales de un edificio estarán provistas de pasamanos a ambos lados, siendo parte integrante de las mismas los rellanos o descansos..."

12 **Circulaciones** (CRAE Apart. 2.8.3 b) "Para las circulaciones generales se recomienda un ancho mínimo inicial de 1,50 m. incrementado en 0,20 m. por aula que dé a dicha circulación, hasta un máximo de 3,50 m.

En general toda circulación deberá proporcionar posibilidades de salida en distintas direcciones y ninguna puerta de locales principales distará más de 30 m., de alguna de ellas.

Los anchos de circulaciones no serán obstruidos por salientes de puertas u otros elementos que disminuyan su capacidad o impliquen riesgos de accidentes.

13 **Facilidad para ingreso y evacuación (Ley N° 962 Art. 4.7.1.2)** "Ninguna puerta, vestíbulo, corredor, pasaje, escalera u otro medio exigido de salida, será obstruido o reducido en su ancho exigido. La amplitud de los medios exigidos de salida debe calcularse de modo que permitan evacuar simultáneamente los distintos locales que desembocan en él..."

Cabe aclarar que el establecimiento no tiene rampas, ni en el acceso (entrada principal) ni en el interior del mismo.¹⁴

Las aulas habilitadas para el dictado de clases, se ubican alrededor del pasillo de circulación (en PB, 1º y 2º piso). Al aula de mayor ocupación concurren 33 alumnos. Si bien la capacidad es adecuada¹⁵, se verificó que sus dimensiones resultan insuficientes para la cantidad de alumnos que albergan, otorgándole a cada uno 1,21 m².¹⁶

Las puertas de las aulas, de 0,70 m de ancho, carecen en su mayoría de los correspondientes picaportes y tienen el sentido de apertura hacia adentro.¹⁷

Las aulas tienen iluminación y ventilación natural¹⁸. Además, cuentan con ventiladores de techo y calefacción eléctrica (split)¹⁹.

Las ventanas no tienen rejas de protección y la mayoría de los vidrios son comunes y no de seguridad.²⁰

En lo que respecta a los sanitarios, cabe destacar que, este establecimiento escolar aún tiene "letrinas" en lugar de inodoros, tanto para el personal docente como para el alumnado. Se verificó la existencia de 3 locales sanitarios que poseen un total de 17 letrinas: baño de alumnos en PB (tiene 8 letrinas, de las

14 Rampas

Ordenanza N° 39.892/CjD/84 y N° 43.035/CjD/88. Art. 1. "Se establece con carácter obligatorio la construcción de vados o rampas en las aceras destinadas a facilitar la transitabilidad de personas con distinto grado de discapacidad para la ambulación..." "Será de construcción obligatoria, también en los accesos de: edificios de administración pública y municipal...de la educación en todos los niveles...y todos aquellos espacios previstos como acceso para el público".

Ley 962 Art. 4.7.1.1 "En caso de disponerse escaleras o escalones siempre serán complementados por rampas... por ascensores y/o por medios mecánicos de elevación..."

15 Capacidad (CRAE Apart. 2.9.1) "Las aulas comunes para enseñanza teórica en cada nivel tendrán las siguientes capacidades máximas: Nivel Medio 40 alumnos."

16 Superficie y dimensiones (CRAE Apart 2.9.1) "La superficie aconsejable por alumno será de 1,25 m² en el Nivel Medio..."

17 Puertas: (CRAE Apart. 2.8.3 a) "En general toda puerta interior a circulación deberá ser de 0,90 m. de ancho mínimo.

Todo local cuyo lado mayor sea igual o superior a 9 m. tendrá sobre ese lado, 2 puertas de salida, distanciadas una de otra y que den a circulación general.

En los locales destinados a enseñanza se recomienda que las puertas sean de dos hojas, de 1,40 m. de ancho libre mínimo y abran hacia fuera del local pero sin interferir en las áreas de circulación.

(Ley 962 Apart. 97 Art. 7.6.1.1 d) Aulas) "...Las hojas de las puertas, en el caso de llevar bisagras, pomelas o fichas abrirán sobre las circulaciones y nunca hacia el interior del aula..."

18 Iluminación natural (CRAE Apart. 1.2.9.1.5) "Los aventanamientos deben proporcionar luz natural pareja y uniforme sobre el plano de trabajo en todos los puntos del aula, sin incidencia directa de rayos solares, conos de sombra, reflejos o deslumbramientos molestos..."

Ventilación (CRAE Apart. 1.2.9.1.6) "Deberá asegurarse aireación del ambiente mediante un sistema simple de ventilación cruzada que asegure la renovación constante del aire pero sin provocar corrientes directas sobre los alumnos."

19 Calefacción (CRAE Apart. 1.2.9.1.7) "Asimismo, cuando las condiciones climáticas de la zona lo requieran, deberán preverse sistemas de calefacción que proporcionen temperaturas adecuadas a las distintas actividades pero con la mayor seguridad y el mínimo de riesgo para la salud de los alumnos."

(CRAE Apart. 2.9.1. "Los sistemas de calefacción permitirán obtener temperaturas interiores de 15° C. Al respecto deberá tenerse en cuenta que no son aceptables a este fin, sistemas que suministren calor por combustión en el mismo artefacto, o que consuman el oxígeno del interior del ambiente o que provoquen calor concentrado en el cuerpo de los alumnos, tales como estufas a querosene, o a gas, pantallas y calefactores a rayos infrarrojos y similares."

20 Vidrios de seguridad (Ley N° 962 Art. 7.6.1.1. c) "...No se admitirá el uso de vidrio común o armado en circulaciones, puertas y como elemento de divisiones verticales. Las hojas de las puertas que abran hacia una circulación, no rebotarán sobre la misma."

cuales una se encuentra clausurada por hundimiento del piso del sector); baño de profesores en PB (con 2 letrinas) y baño de alumnos en 1º piso (con 7 letrinas). Todas ellas se encuentran en mal estado de higiene y seguridad, siendo un verdadero foco de enfermedades infectocontagiosas.

La cantidad de sanitarios existentes para uso del alumnado (varones y mujeres) como los del personal docente, resultan insuficientes y no cumplen con lo normado en la ley N° 962²¹. Asimismo se verifico que sus puertas abren hacia adentro y su ventilación no es la adecuada.²²

En la planta baja se encuentra la Sala de Informática con sus correspondientes extintores y tablero propio de electricidad.

En el 2º piso se encuentra la Biblioteca²³ y el Laboratorio de Tecnología²⁴. Ambos tienen sus específicos extintores, poseen ventilación e iluminación natural y sus dimensiones son adecuadas. Sin embargo, cabe aclarar que, sus puertas abren hacia adentro y que el laboratorio no tiene los correspondientes extractores.

Asimismo se observó, en el 2º piso, la construcción de 2 aulas nuevas que son utilizadas durante el turno de la tarde. Las mismas poseen iluminación y

21 Sanitarios para alumnos

Cantidades (Ley 962 Apart. 98 Art. 7.6.1.2)

- a) Una escuela debe tener locales con servicio de salubridad para alumnos, separados por sexo, accesibles bajo paso cubierto sin comunicación directa con aulas, gabinetes, laboratorios, salón de actos y todo otro local similar. Se impedirá, desde el exterior la visión de los locales de salubridad"
- b) El servicio mínimo de salubridad para alumnos es en el caso de Escuelas sin internado:
 - Inodoro: 1 cada 40 alumnos varones o fracción
 - Orinal: 1 cada 20 alumnos varones o fracción
 - Lavabo: 1 cada 20 alumnos varones o fracción
 - Bebedero: 1 cada 50 alumnos varones o fracción
 - Inodoro: 1 cada 15 alumnas mujeres o fracción
 - Lavabo: 1 cada 20 alumnas mujeres o fracción
 - Bebedero: 1 cada 50 alumnas mujeres o fracción

Sanitarios para docentes y no docentes

Servicios Sanitarios (CRAE Apart. 2.13.1) "Los sanitarios para uso del personal docente, administrativo y de servicio, deberán ser diferenciados de los de uso de los alumnos y contarán con los siguientes servicios mínimas:

- 1 inodoro cada 15 varones o cada 10 mujeres
- 2 mingitorios cada 15 varones y
- 2 lavabos cada 15 varones o cada 10 mujeres."

22 **Ventilación** (CRAE Apart. 2.10.3) "El área de ventilación será igual a 1/5 de la superficie del local, salvo que se complemente con sistema de ventilación forzada, en cuyo caso podrá reducirse a 1/10 de dicha superficie."

23 Biblioteca

Capacidad/ Superficie/ Iluminación (CRAE Apart. 2.10.1) "...La biblioteca estará ubicada en zona aislada de los ruidos interiores o exteriores del establecimiento, tendrá una capacidad equivalente al 5% del total de alumnos de la escuela y una superficie mínima de 3 m2. por persona...El nivel mínimo de iluminación artificial será de 500 lux."

24 Laboratorio

Capacidad/ Iluminación/ Ventilación/ calefacción (CRAE Apart. 2.9.3) "...La superficie mínima y los requerimientos de iluminación y ventilación natural, iluminación artificial, calefacción y acústica así como las exigencias relativas al equipamiento y las terminaciones serán las mismas que para las aulas especiales."

Ventilación forzada (CRAE Apart. 2.9.3) "Los laboratorios tendrán sistema de ventilación forzada que permita una renovación del aire de 0,85 m3 por alumno y por minuto... En los laboratorios de Química habrá además una campana con frente vidriado y ventilación forzada independiente, para la realización de experiencias que originen emanaciones nocivas o molestas..."

Pileta (CRAE Apart. 2.9.3) "...Las mesas de trabajo tendrán una pileta cada 8 alumnos y un reborde perimetral que impida el derrame de los ácidos hacia el lugar de trabajo de los alumnos..."

ventilación natural; sus puertas de doble hoja y anchos adecuados, abren hacia fuera y los vidrios son los de seguridad.

En el mismo piso se encuentra la sala de archivo. Su techo presenta problemas de humedad.

El edificio cuenta con un patio semicubierto y otro descubierto²⁵, sin desniveles²⁶, siendo éste último de dimensiones suficientes para la matrícula existente. Se verificó la inexistencia de un patio cubierto.²⁷

Posee salón de actos²⁸, ubicado en el 1º piso. Se verificó que sus dimensiones son adecuadas. Sin embargo, en lo que respecta al escenario y su correspondiente telón, se informó que los mismos no tienen tratamiento ignífugo.²⁹

En la planta baja del edificio funciona la cocina y el buffet³⁰ con comedor³¹. Este último tiene sus instalaciones y presta sus servicios en condiciones adecuadas. En lo que respecta a la cocina³², se verificó que el revestimiento de pared de

25 Recreación

Patio descubierto (CRAE Apart. 2.10.2) “Los patios abiertos de recreo tendrán una superficie pavimentada mínima de 2 m2 por alumno...”

26 Sin Desniveles (CRAE Apart. 2.10.2) “...En las áreas de recreación, tanto abiertas como cubiertas, deberán extremarse las precauciones en relación con cualquier factor que pueda ser causa de daño o accidente para los alumnos, tales como desniveles, cantos agudos, salientes o soportes, hojas de puertas y ventanas, etc...”

27 Patio cubierto (CRAE Apart. 2.10.2) “...La escuela dispondrá también de áreas cubiertas que puedan ser utilizadas para recreo en días de lluvia, cuya superficie acumulada, computando galerías y circulaciones aptas a este fin, no será inferior a 1 m2 por alumno.”

28 Salón de Actos (CRAE Apart. 1.2.14.1) La actividad escolar en todos sus niveles incluye a lo largo del año lectivo, la realización de actos de conjunto con participación de todo el alumnado, los padres de los alumnos, profesores, autoridades e invitados especiales, como son los actos de fin de curso, actos académicos, celebraciones especiales, etc.

(CRAE part. 1.2.14.1.1) Estas actividades requieren naturalmente un ámbito adecuado, de grandes dimensiones, con equipamiento suficiente e instalaciones especiales, pero que de ningún modo puede ser pensado como un espacio exclusivo cuyo costo de por sí elevado, se ve agravado por su escasa utilización.”

(CRAE Apart. 2.14.1) Las salas para actos o locales para reuniones de capacidad superior a 100 personas tendrán sistemas de ventilación forzada que aseguren una renovación de aire de 0,85 m3 por persona y por minuto. El ancho de las puertas de salida no será inferior a 1.80 m. y se calculará a razón de 1 cm. por persona.”

29 Tratamiento ignífugo

Ley N° 962 Art. 7.6.1.1 d) “...Los pisos de madera sobre cámara de aire y pisos flotantes, así como los revestimientos de solado de alfombra, deberán ser ignífugos...”

30 Cantina (CRAE Apart. 1.2.14.2.2) “...Siempre que sea posible la cocina estará ubicada de modo que fuera del horario de almuerzo pueda hacer las veces de cantina con servicio a través de mostrador, evitando así espacios especiales para este fin durante los periodos de recreo”.

31 Comedor

Superficie y ventilación (CRAE Apart. 2.14.2) “Los lugares destinados a comedor tendrán amplias facilidades de ventilación y limpieza y una superficie mínima de 1 m2 por persona que lo utilice.”

32 Cocina

Superficie (CRAE Apart. 2.14.3) “La cocina será de una superficie no inferior al 25% de la que corresponda al comedor...”

Revestimiento (CRAE Apart. 2.14.3) “...Tendrá piso de mosaico y revestimiento de azulejos de hasta 2.10 m. de altura o materiales en ambos casos, que aseguren igual facilidad de limpieza, con especial exclusión del cemento alisado...”

Aberturas (CRAE Apart. 2.14.3) “...Todas las aberturas exteriores llevarán mosquiteros de malla fina y el local, además de los vanos de ventilación, deberá contar con sistemas de ventilación forzada por campana y extractores y servicio de agua fría y caliente.

Locales para almacenamiento (CRAE Apart. 2.14.3) “...Dispondrá de espacios o locales adecuados para el almacenamiento de los alimentos en las mejores condiciones de higiene, así como de heladeras o cámaras frigoríficas para la conservación de productos perecederos...”

azulejos alcanza 1,60 mts, continuando la pared con frizo pintura; las aberturas exteriores no tienen los correspondientes mosquiteros y no hay sanitarios para uso del personal de cocina. Asimismo se observó cajas de electricidad sin sus correspondientes tapas.

El edificio no cuenta con servicio de salubridad especial³³ (baño para discapacitados).

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, los directivos del establecimiento informaron que el simulacro de evacuación es efectuado por el Programa Mitigación de Riesgos en Escuelas y Actividades Escolares, una vez al año, no dejando constancia en sede escolar de su realización.³⁴

La cantidad de extintores resulta adecuada para la superficie existente.³⁵

Se verificó la inexistencia de carteles de señalización y las pocas luces de emergencia que hay, no funcionan correctamente.³⁶

La limpieza del tanque de agua fue realizada por la Dirección General de Infraestructura Escolar, no teniendo el establecimiento educativo constancia alguna.³⁷

En lo que respecta a las instalaciones eléctricas, cabe aclarar que resulta necesario efectuar un rediseño del sistema eléctrico, ya que sólo los nuevos cableados cuentan con la correspondiente puesta a tierra (jabalina). Aún hay en el 2º piso cables entelados.

Sanitarios cocina (CRAE Apart. 2.14.3) "...El personal contará con Servicios Sanitarios con espacio para guardarropa o vestuario, totalmente independiente de la cocina o despensa..."

Circulaciones (CRAE Apart. 2.14.3) "...El acceso de alimentos y proveedores así como el retiro de desechos y desperdicios, deberá operarse a través de recorridos especiales y sin superposición o interferencia con los de las restantes actividades del establecimiento."

33 Sanitarios

Ley N° 962 Art. 7.6.1.2 inc. d) "Los establecimientos de enseñanza en todos los niveles y modalidades, sin internado, ofrecerán por lo menos un servicio especial de salubridad para alumnos..."

34 Plan de evacuación

Simulacro (Ley 1346/04 Art. 1) "Créase el Plan de Evacuación y Simulacro en casos de incendio, explosión o advertencia de explosión..." **Art. 2:** "El Plan será de aplicación obligatoria en edificios, tanto del ámbito público como del ámbito privado, de oficinas, escuelas, hospitales y en todos aquellos edificios con atención al público, adecuándolo a las características propias del inmueble, su destino y de las personas que lo utilicen..." **Art. 3:** "Los simulacros considerados en el Plan serán realizados al menos dos veces al año"

35 Matafuegos (CRAE Apart. 2.16.1) "En cada piso del edificio deberá haber un matafuego cada 200 m2. de superficie de piso..."

36 Señalización de emergencia

Carteles indicadores de salida (Ley N° 962 Art. 4.7.1.4) "Donde los medios exigidos de salida generales o públicos no puedan ser fácilmente discernidos se colocarán señales de dirección para servir de guía a la salida, cuya colocación en cada nivel de piso será claramente indicada en corredores largos, en superficies abiertas de piso y en toda situación necesaria. La señalización presentará tamaño adecuado y contraste de color..."

37 Limpieza de tanque

Ordenanza N° 45.593/CjD/91. Art. 1 "Establécese la obligatoriedad de la limpieza semestral de los tanques de agua destinada al consumo humano, en aquellos inmuebles que consten de más de una unidad de vivienda".

2-. Escuela de Comercio N° 2 DE 1

"Dr. Antonio Bermejo"

Domicilio: Riobamba 623

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Balvanera

Matricula: T.M.: 393 alumnos

T.T.: 372 alumnos

T.N.: 211 alumnos

Jornada: Simple

Superficie total cubierta: 4996,34 m2

Año de construcción: 1980



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 3232,90 m2, cuyo ingreso principal es por la calle Riobamba, teniendo otro acceso secundario por la Av. Callao, donde concurren 393 alumnos en el turno mañana (133 varones, 260 mujeres); 372 alumnos en el turno tarde (120 varones, 252 mujeres) y 211 en el turno de la noche (102 varones, 109 mujeres). La dimensión del mismo resulta insuficiente.

La especialidad que dicta el establecimiento es Comercial.

El edificio fue construido con un retiro respecto a la Línea Municipal, y se encuentra a nivel de vereda. El acceso al establecimiento, tanto por la calle Riobamba como por la Av. Callao, es a través de puertas cuyo sentido de apertura es hacia adentro, obstaculizando la salida del alumnado en caso de evacuación.

La superficie total cubierta del edificio es de 4996,34 m2, desarrollada en planta baja, 5 niveles y 1 subsuelo, correspondiéndole a cada alumno matriculado 12,7 m2. Sin embargo, no posee rampas en su interior que salven los distintos desniveles.

La forma de vincular los diferentes niveles, es a través de dos escaleras enfrentadas entre sí. Ambas son de dimensiones reducidas, no tienen doble baranda y la cinta antideslizante se encuentra en su mayoría deteriorada. La escalera que llega al subsuelo, no está interrumpida en la planta baja a fin de señalar la salida en caso de evacuación del edificio.

La carpintería metálica de los ventilucos que se encuentran en los descansos de las escaleras está oxidada.

Las aulas habilitadas para el dictado de clases, se ubican a lo largo de todo el edificio. Utilizan el sistema de rotación de aulas, de acuerdo a la cantidad de alumnos y a la especialidad que se dicte. El aula de mayor ocupación es 5º 2da., a la que concurren 35 alumnos. Se verificó que tanto la capacidad como sus dimensiones resultan adecuadas para la cantidad de alumnos que albergan, otorgándole a cada uno 1,33 m².

Las puertas de las aulas, de 0,90 m de ancho, abren hacia fuera del pasillo de circulación. Sin embargo, en su mayoría, no tienen sus correspondientes picaportes y algunas de ellas se encuentran rotas.

Las aulas tienen iluminación y ventilación natural. Cuentan con ventiladores de techo y calefacción por aire caliente central.

La orientación de las aulas es Este-Oeste, situación que genera el ingreso de los rayos solares a través de las ventanas, tanto en el turno de la mañana como en el de la tarde. El edificio tiene vidrios comunes y no están protegidos por parasoles.

Se observó en las distintas aulas una instalación eléctrica perimetral ubicada a 0,40 m del piso, en condiciones inadecuadas (cajas rotas, cables a la vista, tapas faltantes).

El establecimiento tiene 2 aulas destinadas a Laboratorios: uno de Físico-Química y otro de Ciencias Biológicas. En las mismas se verificaron problemas de humedad en los techos y la presencia de mucho calor generado por los caños de la calefacción central.

En el 3º piso se encuentran 2 Salas de Computación, divididas por una separación de durlok. Se verificó que sus dimensiones resultan insuficientes para la cantidad de alumnos que concurren. En el aula que carece de aire acondicionado, pudo observarse la presencia de mucho calor generado por el funcionamiento de las máquinas.

Los sanitarios destinados al uso del alumnado cubren la demanda solicitada. Sin embargo, pudo verificarse que la mayoría de las puertas de los receptáculos se encuentran deterioradas, no pudiendo ser cerradas correctamente.

El edificio cuenta con dos patios, uno descubierto y otro cubierto, que abastecen la demanda existente.

El establecimiento, si bien tiene cantina, la misma no cuenta con un sector para comer, siendo esto necesario.

La biblioteca se encuentra ubicada en el 1º piso, siendo sus dimensiones y condiciones adecuadas.

El edificio cuenta con servicio de salubridad especial (baño para discapacitados), ubicado en el subsuelo al cual se accede mediante rampa.

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, la Dirección de Educación Media remitió a esta Auditoría fotocopia de la notificación del simulacro de evacuación a realizarse el 15/11/10 por el Programa Mitigación de Riesgos en Escuelas y Actividades Escolares. Cabe aclarar que los nuevos directivos del establecimiento no tienen ningún registro de simulacros efectuados.

La cantidad de extintores resulta adecuada para la superficie existente.

Posee escasos carteles de señalización y carece de luces de emergencia, a pesar de ser utilizado el edificio durante el turno de la noche.

El edificio cuenta con un ascensor, que es utilizado por docentes y alumnos con discapacidades motrices. El mismo no se encuentra habilitado, no teniendo en consecuencia su correspondiente libro.³⁸

En el subsuelo se encuentran el garaje (al cual se accede por la calle Riobamba), sala de máquinas, fotocopidora, librería, un baño para discapacitados, archivo, y sanitarios para el personal que trabaja en este sector.

El establecimiento no tiene un local destinado a depósito de artículos de limpieza, utilizando actualmente para ello el bajo escalera del baño de mujeres del subsuelo³⁹.

En planta baja, atravesando el patio descubierto, se accede al otro sector del establecimiento con entrada por la Av. Callao. Allí se encuentra el polideportivo, baños y vestuarios de mujeres y hombres en cantidades y condiciones adecuadas, oficina de Supervisión Región I, sala de profesores de educación física, un baño para discapacitados y el depósito de materiales de gimnasio.

38 Ascensor (Ley N° 962 Art 7.6.1.1. 4) Ascensores "Cuando los desniveles sean imprescindibles por razones constructivas, serán salvados por lo menos por un ascensor cuando la construcción no se limite a un piso bajo. Cuando la unidad de uso o parte de ella que corresponda a la zona accesible para los alumnos, se proyecte en varios desniveles, se dispondrá por lo menos de un ascensor mecánico que complementa a los escalones..."

(Ordenanza N° 49.308/CD/95)

a) Todo edificio que cuente con instalación de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas, rampas móviles y guarda mecanizada de vehículos dispondrá obligatoriamente de un servicio de mantenimiento y asistencia técnica para su atención, debiendo llevar un Libro de "Inspección" rubricado sin cargo por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el cual deberá estar permanentemente en el edificio a disposición de la inspección municipal.

³⁹ **Depósito de limpieza (CRAE Apart. 1.2.10.4.1.** "...Asimismo será necesario prever en estos casos comodidades especiales para el guardado de los elementos de limpieza de uso diario del sector, las que fácilmente pueden ubicarse en las antecámaras de los grupos sanitarios seccionales."

3-.a) Liceo N° 4 DE 1° "Remedios Escalada de San Martín"

b) Escuela de Comercio N° 10 "Islas Malvinas"

Domicilio: Av. Córdoba 1951

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Recoleta

Matricula: a) 583 alumnos

b) 454 alumnos

Jornada: Simple

Superficie total cubierta: 4047,43m²

Año de construcción: 1880



Descripción del relevamiento

El edificio fue construido con anterioridad al dictado del CRAE, con lo cual su estructura edilicia no está ajustado a dicha reglamentación.

El establecimiento está implantado en un terreno de 9828,3 m², cuyo ingreso es por la calle Ayacucho 875. Allí funciona el Liceo N° 4 DE 1° que comparte el edificio con la Escuela de Comercio N° 10 DE 1° "Islas Malvinas", que ejerce sus actividades durante el turno noche y con el Normal 1 que ejerce sus actividades en el turno mañana. Al Liceo, de jornada simple, concurren 583 alumnos (se toma el 50% de cada sexo por falta de datos). La dimensión del terreno resulta suficiente en relación a su matrícula.

El edificio fue construido con un retiro respecto a la Línea Municipal. Hay un desnivel con el nivel de vereda sin ser salvado por rampas ni otro medio. El acceso al establecimiento es a través de puertas cuyo sentido de apertura es hacia adentro, obstaculizando la salida del alumnado en caso de evacuación. El acceso al establecimiento por la calle Ayacucho tiene escalera y el acceso por Av. Córdoba hay rampa para salvar el desnivel existente.

La superficie total cubierta utilizada del edificio es de 4047,43m², desarrollada en sectores de dos edificios, uno de construcción moderna, en el que se utilizan cuatro plantas y otro histórico de dos plantas, correspondiéndole en total a cada alumno matriculado 6,94 m² de dicha superficie.

Las aulas habilitadas cumplen con las medidas para el dictado de clases, siendo 31, ubicadas en ambos edificios.

En el edificio histórico, las aulas tienen las puertas de acceso que abren hacia su interior, los vidrios no son de seguridad, los pisos son de madera sin tratamiento ignífugo y hay algunos sectores que tienen peligro de hundimiento. Se detectaron manchas de humedad en los techos y en las paredes una de las cuales se

encuentra fisurada. Las luminarias son escasas, hay faltantes, algunas no encienden y sobre los pizarrones no hay instaladas. Los toma corrientes en algunos sectores no funcionan y otros están deteriorados.

En una de las aulas falta un cajón de recubrimiento de madera de una ventana.

En el edificio nuevo, las puertas de las aulas abren hacia los pasillos, algunas no cierran bien, les faltan herrajes y vidrios. En los techos hay manchas y filtraciones de humedad. En las paredes falta mantenimiento de pintura. Las puertas metálicas de acceso a la terraza están oxidadas, les faltan los picaportes y los vidrios están rotos. Las ventanas de metal están oxidadas, en algunas hay vidrios rotos y hay herrajes faltantes. En algunas aulas las luces para iluminar los pizarrones están ubicadas en otro sector del que se encuentran los pizarrones. Los toma de electricidad en algunos sectores no funcionan y otros están deteriorados. En las banderolas los burletes están deteriorados y algunas faltantes. En tres de las aulas hay un sector de dimensiones reducidas que se utiliza como depósito.

En general las aulas iluminan y ventilan de forma natural. Tienen ventiladores de techo, la mayoría de los cuales, funcionan con deficiencia y la calefacción por tiro balanceado está siendo reemplazada por un sistema de calefacción central. Está instalado el hardware para el servicio de Internet pero no funciona.

Los sanitarios destinados al uso del alumnado, personal docente y no docente, si bien cumplen con la demanda solicitada, su estado general es el que a continuación se detalla: hay manchas de humedad, pérdida en los inodoros y en las bachas, hay poca iluminación, hay sectores donde falta el revestimiento del solado, la pintura está descascarada, tienen desniveles y hay puertas faltantes.

El edificio cuenta con patios descubiertos, cubiertos y semicubiertos.

Las circulaciones son de anchos adecuados y están libres de obstáculos.

En lo que respecta a los Servicios Administrativos, se verificó que el establecimiento tiene locales individuales destinados a la Dirección, Secretaría, Vicerrectoría, receptoría, preceptoría, jefatura de preceptoría, sala de profesores, Gabinete Psicopedagógico, Delegación. En general estos presentan deterioros en la pintura, manchas y filtraciones de humedad, en algunos de los locales las puertas abren hacia adentro. Las dimensiones de algunos de ellos son reducidas o escasas. El Archivo está en un local pequeño, es compartido por todos los turnos, la instalación eléctrica es precaria, no tiene matafuego y no tiene Internet.

Se verificó la existencia de aulas especiales como ser:

- Dos Aulas de Desglose, con la instalación eléctrica en mal estado.

- La sala de Computación, tiene las paredes con humedad, boquetes y una rajadura.
- Un laboratorio, que tienen canillas con pérdida de agua y faltan mecheros,
- Un salón de Música, que sus gradas y solado son de madera sin su tratamiento ignífugo.
- Hay una Biblioteca, con un local de Sala de Video se encuentra sin ventilación natural.
- No se detectó cocina ni comedor, hay un kiosco en el edificio nuevo.

En el edificio nuevo, las escaleras exteriores no tienen cintas antideslizantes ni doble baranda. La cubierta de vidrio de la múltiple altura de las escaleras, tiene filtraciones que caen sobre éstas. Uno de los pasillos se inunda por tener goteras de desagüe pluvial.

En la instalación del sistema de calefacción se realizaron pases inadecuados mediante los cuales se procedió a la rotura de vidrios sin ser sellados.

Hay dos ascensores que se encuentran en funcionamiento. No hay constancia de la habilitación correspondiente.

Faltan rampas para salvar los desniveles internos.

En el edificio histórico no hay ascensor ni otro medio para salvar los desniveles. Hay rampas exteriores que comunican con el patio.

En lo que respecta al equipamiento mobiliario (sillas, pupitres, pizarrones, percheros, entre otros) es adecuado.

El edificio cuenta con servicios de salubridad especial (baños para discapacitados) con equipamiento adecuado, encontrándose dentro de los sanitarios del alumnado.

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, es de hacer notar que el edificio tiene expuesto el plan de evacuación, suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. La cantidad de extintores resulta escasa para la superficie existente y algunos están vencidos. Faltan lanzas y mangueras en los nichos correspondientes.

La Señalética es escasa y en algunos casos no coincide con el plan de evacuación.

En cuanto a las salidas de emergencia, en el edificio nuevo hay una salida secundaria que está obstruida con material de construcción y cuya puerta es de mayor tamaño que el corredor obstaculizando la salida. Las salidas de emergencia tienen puertas con problemas de accionamiento en sus barras antipánico. En el edificio histórico la escalera de emergencia es de metal y sin cinta antideslizante, conduce a una salida a través de un patio a la calle, la cual está con un portón-reja con candado.

Hay accionadores de alarma rotos.

En un patio exterior cubierto de planta baja del edificio nuevo hay dos obradores uno sin protecciones y en contacto con los sectores que utilizan los alumnos. Se estaban realizando tareas de remoción e instalación de termomecánica.

Las autoridades del establecimiento manifestaron tener además problemas con la existencia de roedores.

4-. Escuela Comercial Nº 26 DE 1 "Enrique de Vedia"

Domicilio: Juncal 3251

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Palermo

Matricula: T.N.: 454 alumnos

Jornada: Simple

Superficie total cubierta: 9015,18 m²

Año de construcción: 1972



Descripción del relevamiento

El edificio fue construido con anterioridad al dictado del CRAE, con lo cual su estructura edilicia no está ajustado a dicha reglamentación.

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 10.899 m², cuyo ingreso principal es por la calle Juncal 3251. Comparten el edificio la escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "Sofía Broquen De Spangerberg" (que funciona durante los turnos mañana y tarde) y la escuela Comercial Nº 26 "Enrique de Vedia" (que funciona en el turno noche).

Al turno vespertino concurren 454 alumnos (227 varones y 227 mujeres), resultando las dimensiones del establecimiento adecuadas.

El edificio fue construido con un retiro respecto a la Línea Municipal. Si bien el acceso al establecimiento es sin desniveles, tiene puertas de rejas cuyo sentido de apertura es hacia adentro, obstaculizando de esta manera la salida del alumnado en caso de evacuación.

La superficie total cubierta del edificio es de 9015,18 m², desarrollada en 3 plantas y 1 subsuelo, correspondiéndole a cada alumno matriculado 19.8 m².

La forma de vincular los diferentes niveles, es a través de una escalera principal y dos escaleras secundarias enfrentadas entre sí. Las mismas son de tramos rectos y dimensiones adecuadas. Sus cintas antideslizantes se encuentran deterioradas,

faltando en la mayoría de sus escalones las correspondientes narices. Una de las escaleras secundarias no posee doble baranda.

En el 3º piso se encuentra el gimnasio de dimensiones adecuadas, como así también los sanitarios para varones y mujeres, que si bien son suficientes en cuanto a la cantidad de artefactos, cabe aclarar que su acceso es mediante puertas vaivén.

Se observó en la azotea que, todas las carpinterías metálicas de exteriores se encuentran oxidadas.

Las aulas habilitadas para el dictado de clases son 15. Se ubican alrededor de los pasillos de circulación (en el 2º y 1º piso). El aula de mayor ocupación es 3º 1º, a la que concurren 33 alumnos. Se verificó que tanto la capacidad como las dimensiones resultan adecuadas para la cantidad de alumnos que albergan, otorgándole a cada uno 1,36 m².

Las puertas de las aulas, de 0,93 m de ancho, tienen el sentido de apertura hacia adentro.

Las aulas tienen iluminación y ventilación natural. Cuentan con ventiladores de techo y calefacción por caldera.

Las ventanas poseen vidrios de seguridad y dan a pequeños balcones que hacen las veces de parasoles.

Se observó que en la mayoría de las aulas y pasillos de circulación, el piso de cerámica se encuentra deteriorado.

Los sanitarios destinados al uso del alumnado y personal docente cubren la demanda solicitada. Sin embargo, pudo verificarse que todas sus puertas de acceso abren hacia adentro, faltando en su mayoría los correspondientes picaportes. Asimismo se observó que las puertas de los receptáculos se encuentran deterioradas, no pudiendo ser cerradas correctamente. La iluminación es sólo artificial, no teniendo tampoco ventilación natural.

Cabe aclarar que uno de los sanitarios para uso de los docentes (ubicado en el 2º piso) se encuentra clausurado, debiendo utilizar el único existente en ese piso de manera mixta.

En el 2º piso se encuentra la Sala de Computación de uso exclusivo de la escuela comercial. La misma tiene sectores del piso de cerámica rotos. También se encuentra en este sector del edificio, el Laboratorio de Química; que si bien tiene iluminación y ventilación natural, 3 extintores en condiciones adecuadas y piletas en cantidad suficiente, presenta filtraciones de agua que oxidan la carpintería metálica del lugar.

El edificio cuenta con tres patios: uno descubierto, otro semicubierto y otro cubierto, que abastecen la demanda existente.

La biblioteca se encuentra ubicada en la planta baja, siendo sus dimensiones y condiciones adecuadas.

En lo que respecta a los Servicios Administrativos, se verificó que los mismos resultan adecuados.

En el subsuelo del edificio se encuentra la cocina y el buffet con comedor. Ambos sectores tienen sus instalaciones y prestan sus servicios en condiciones adecuadas. De acuerdo a lo informado por las autoridades del establecimiento, durante el turno vespertino la cocina se encuentra cerrada, funcionando únicamente el buffet.

Asimismo, se verificó en el subsuelo, la existencia de 2 sanitarios (uno para varones y otro de mujeres), que si bien satisfacen la cantidad de artefactos, sus puertas abren hacia adentro y no tienen ventilación natural.

El establecimiento no tiene un local de uso exclusivo destinado a depósito de limpieza.

El salón de Actos, ubicado en el subsuelo del edificio, es de dimensiones adecuadas y tiene iluminación y ventilación natural. Sin embargo, se observó que el sentido de apertura de sus puertas es hacia adentro y que tanto el telón como el piso de madera del escenario no tienen el correspondiente tratamiento ignífugo.

El edificio no cuenta con servicio de salubridad especial (baño para discapacitados).

Se verificó la existencia de una rampa que comunica la planta baja con el primer piso. Para acceder al resto de los demás pisos (3º, 2º y subsuelo) deben utilizarse las escaleras o ascensor. En lo que respecta a este último, cabe aclarar que no se encuentra habilitado, a pesar de ser utilizado por el personal y alumnos de la escuela. De acuerdo a lo informado por las autoridades del establecimiento la habilitación y el correspondiente Libro de inspección del ascensor se encuentran en trámite. Se verificó que el piso antideslizante de la cabina del ascensor se encuentra muy deteriorado y no tiene pasamanos en lados libres.

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, los directivos del establecimiento del turno vespertino informaron a esta Auditoría que el Programa Mitigación de Riesgos no efectuó el simulacro de evacuación en el turno noche. La cantidad de extintores resulta adecuada para la superficie existente. Posee carteles de señalización y luces de emergencia, en condiciones adecuadas.

5. EEM N° 6 DE 1 "Padre Carlos Mujica"

Domicilio: Letonia S/N y Antártica Argentina

Tipo de Inmueble: Propio.

Barrio: Retiro

Matricula: T.M.: 231

T.N.: 276

Jornada: Completa

Superficie total cubierta: 1608 m2

Año de construcción: 1960



Descripción del relevamiento

El edificio fue construido con anterioridad al dictado del CRAE, con lo cual su estructura edilicia no está ajustado a dicha reglamentación.

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 3470,41 m2, cuyo único ingreso es por la calle Letonia S/N y Antártida Argentina. Allí funciona el EEM N° 6 que ofrece 2 especialidades: Bachiller en Ciencias Sociales (en el turno mañana) y Perito Mercantil (en el turno vespertino).

Su jornada es completa, asistiendo 231 alumnos en el turno mañana (96 varones y 135 mujeres) y 276 alumnos en el turno noche (162 varones y 114 mujeres). La dimensión del mismo resulta insuficiente para la cantidad de alumnos que alberga.

El edificio fue construido con un retiro respecto a la Línea Municipal. El acceso al establecimiento es a través de un portón de reja corredizo que conduce mediante una rampa a una puerta de dos hojas, cuya apertura es hacia fuera.

La superficie total cubierta del edificio es de 1608 m2, desarrollada en planta baja, correspondiéndole a cada alumno matriculado 5,8 m2.

Las aulas habilitadas para el dictado de clases son 8, ubicadas alrededor del patio cubierto. Estas presentan iluminación y ventilación natural. Poseen ventiladores de techo y calefacción por tiro balanceado que funcionan con deficiencias. El sentido de apertura de las puertas es, en su mayoría, hacia adentro; además de no tener los picaportes correspondientes.

Asimismo se observó que si bien todas las ventanas tienen rejas, sus vidrios son comunes y no poseen los correspondientes parasoles. En algunas aulas, los pisos de cerámica se encuentran rotos.

El aula de mayor matrícula es la de 4º año, ocupada por 42 alumnos. Su capacidad resulta inadecuada. Se verificó que las dimensiones resultan suficientes para la cantidad de alumnos que albergan, otorgándole a cada uno 1,27 m².

Se verificó que una de las aulas de 2º año se encuentra interiormente dividida con armarios, con el propósito de crear un espacio, muy reducido, que se utiliza para depósito de elementos de limpieza y office del personal auxiliar. Al respecto las autoridades del establecimiento informaron que, continuo al baño de alumnas y profesoras se está construyendo la futura sala de auxiliares, que por su ubicación y características constructivas no resultará adecuada ni tendrá ventilación e iluminación natural.

Cabe aclarar que el techo de todo el edificio es de chapa, ocasionando altas temperaturas en verano y mucho frío durante la época invernal.

Se verificó además que, en todo el establecimiento, los tableros se encuentran sin sus correspondientes tapas, disyuntores y llaves térmicas.

Los sanitarios destinados al uso del alumnado presentan pérdidas de agua, y puertas de los receptáculos deterioradas. Los correspondientes al personal docente y no docente no tienen ventilación natural, siendo locales cerrados con chapa y policarbonato. La cantidad de sanitarios del alumnado como del personal docente, no cubren la demanda solicitada.

Se verificó la inexistencia de baños para discapacitados.

El edificio cuenta con un patio cubierto (SUM) de dimensiones inadecuadas, que se comunica con el patio descubierto de primaria.

De acuerdo a lo informado por las autoridades, cuando llueve este patio se inunda y el calefactor ubicado en el mismo no funciona.

El aula de laboratorio se utiliza actualmente como local de depósito de armarios, sillas, pupitres y materiales en desuso.

En lo que respecta a los Servicios Administrativos, se verificó la construcción de 2 pequeñas salas hechas con paredes de durlok, que serán destinadas para preceptoría. Asimismo se identificaron locales separados donde funcionan la Dirección, Secretaría y Asesoría pedagógica.

El edificio no tiene Salón de actos, utilizando para tal fin el único patio cubierto. Tampoco posee comedor ni cocina, debiendo compartirlos con la escuela primaria.

En lo que respecta al equipamiento mobiliario (sillas, pupitres, pizarrones, percheros, entre otros) resulta escaso.

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, es de hacer notar que el edificio no tiene expuesto el plan de evacuación suministrado por el Programa de Mitigación de Riesgos. De acuerdo a lo informado por las autoridades, el mismo fue realizado el 15/09/11 en el turno mañana, no teniendo registro de ello.

La cantidad de extintores resulta escasa para la superficie existente y los mismos no se encuentran colgados a la vista en sus lugares correspondientes. Asimismo se verificó que la sala de informática no tiene el matafuego específico.

No posee carteles de señalización, ni luces de emergencia, a pesar de utilizar el edificio durante el turno de la noche.

Las autoridades del establecimiento manifestaron tener además problemas con la invasión de roedores, dada la gran cantidad de escombros y materiales en desuso que rodean la escuela. Asimismo informaron sobre la imposibilidad del acceso de una ambulancia en caso de urgencia, puesto que la calle donde se encuentra ubicado el establecimiento esta clausurada y es utilizada actualmente para estacionamiento de vehículos

6. EMS Nº 9 DE 1

“Domingo Faustino Sarmiento”

Domicilio: Av. Callao 450

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: San Nicolás

Matricula: T.M.: 432

Jornada: Simple

Superficie total cubierta: 3.684,49 m2

Año de construcción: 1886



Descripción del relevamiento

El edificio fue construido con anterioridad al dictado del CRAE, con lo cual su estructura edilicia no esta ajustado a dicha reglamentación.

El establecimiento, de tipología Sarmientista y declarado patrimonio de la Ciudad, cuenta con planta baja y dos plantas superiores, donde funciona la Escuela de Nivel Medio Nº 9, “Domingo Faustino Sarmiento”, con modalidad Bachiller. En el contra frente del mismo edificio funcionan un Jardín, una escuela de nivel primario y el Liceo Nº 7 de nivel medio con salida el pasaje Enrique Santos Discépolo.

La superficie del terreno es de 2281m2 resultando insuficiente para la matrícula de la escuela.

La EMS. Nº 9 utiliza parte de la planta baja, la primera y segunda planta en su totalidad y un sector de la tercera planta. La dimensión de la superficie destinada

al uso resulta suficiente. El acceso principal es por calle Callao 450. Su jornada es simple, asistiendo 432 alumnos en el turno mañana (50% varones).

El edificio cumple con el retiro respecto a la Línea Municipal en su acceso y tiene un desnivel con la vereda. El acceso al establecimiento es a través de escaleras no existiendo ningún otro medio de salvar dicho desnivel. Las puertas de ingreso al mismo son de apertura hacia el interior, obstaculizando la circulación del alumnado en caso de evacuación, incumpliendo con el reglamento. Además, en el exterior, la fachada se encuentra con andamios de obra que no sólo obstaculiza el ingreso y egreso del alumnado, sino también facilita el asentamiento de transeúntes en la puerta del establecimiento y hall principal.

Hay 20 aulas habilitadas para el dictado de clases, ubicadas en el primer piso del edificio, de las cuales seis ubicadas en el contra frente se encuentran sin uso actual debido a una restauración del edificio histórico, que se encuentra paralizada en la actualidad. En etapa de obra fueron construidas provisoriamente seis aulas modulares en un patio descubierto de planta baja.

Los locales del primer piso destinados al dictado de clases presentan iluminación artificial y natural, precaria. No tienen ventilación cruzada. Los ventiladores de techo funcionan con deficiencias. Hay calefacción por tiro balanceado. Sus puertas, sin las cerraduras correspondientes, abren hacia el interior, obstaculizando de esta manera los medios de salida. Asimismo se observó que hay ventanas, con vidrios comunes, y algunas de ellas se encuentran rotas. Las aulas del sector sobre de Av. Callao del edificio cuentan con puertas-balcón en mal estado, rotas e inhabilitadas que producen una gran dificultad para calefaccionar el local. Los balcones fueron clausurados debido a desprendimientos del cielorraso.

Se verificaron aulas con dimensiones que resultan inadecuadas para la cantidad de alumnos que albergan.

Se encontraron en aulas pisos de madera sin el tratamiento ignífugo.

En las aulas y pasillos se observó humedad y falta de mantenimiento de pintura. Las aulas no tienen Internet a pesar de estar instalado el sistema wi-fi.

En el contra frente hay aulas actualmente en desuso debido a la obra de restauración paralizada, se encuentran desmanteladas y con materiales de construcción en todos los locales sin acopio en algún obrador. Se verificó falta de limpieza de la obra en general en los locales y circulaciones los cuales están clausurados. Todo esto imposibilita su utilización original. Tres de ellas se encuentran en el primer piso y eran aulas comunes, mientras en el segundo piso las tres aulas tenían destinos especiales, como ser: laboratorio, videoteca y computación, los cuales no fueron reemplazados para su actual uso.

Asimismo las aulas modulares que fueron construidas provisoriamente para cubrir la demanda de aulas en reconstrucción, están ubicadas en uno de los dos patios descubiertos del edificio fueron construidas en dos plantas inutilizando el mismo. No tiene ventilación ni iluminación natural ya que dan a una galería cerrada y su iluminación es deficiente. Hay filtraciones de las canaletas y por sectores eléctricos tanto en pasillos como aulas. El solado es de madera fenólica.

En el primer piso existen dos aulas clausuradas en entresijos, a las cuales se acceden a través del aula de profesores con una escalera compensada de dimensiones reducidas, con dos tramos rectos y de madera. Esas dos aulas son pequeñas y se encuentran clausuradas desde el 2005. Actualmente se encuentra allí un bombero de guardia que cambia en turnos.

Los sanitarios destinados al uso del alumnado, personal docente y no docente cubren la demanda solicitada. Sin embargo, se verificaron filtraciones e inodoros clausurados, como así también grifos y bebederos en los pasillos en malas condiciones o rotos.

Hay baños clausurados destinados para el local del ascensor (la escuela no tiene ascensor), siendo esta tarea inconclusa por la obra paralizada e imposibilitando la utilización de los baños. Hay desniveles interiores sin ser salvados por rampas u otros medios.

Hay un baño para discapacitados en planta baja.

Los patios cubiertos, descubiertos y semi cubiertos, son de superficies inadecuadas.

Las escaleras principales de mármol tienen escalones rotos. Existen además otras escaleras: una que comunica el primer y segundo piso, es de mármol, sin tramos rectos ni cintas antideslizantes, con baranda simple; tres escaleras antirreglamentarias compensadas (tipo caracol), una como acceso a la mapoteca, otra que es ingreso al Departamento de Educación Física y una más para acceder a la azotea.

En lo que respecta al sistema de seguridad, se observó que la señalética es escasa y no se ha modificado con la intervención de la obra, conduciendo a lugares sin salida o tapiados por la obra. Faltan extintores y mangueras principalmente en el primer piso y existen otros vencidos o fuera de lugar.

Faltan planes de evacuación expuestos.

Se verificó una puerta corrediza en el acceso al patio del primer piso, en el cual se encontró mobiliario en desuso que obstaculiza la circulación del alumnado.

En la biblioteca molestan los ruidos de tránsito de la Av. Callao. La puerta no puede abrirse en su totalidad por modificaciones en los locales linderos que reducen la apertura y posible evacuación.

La escuela cuenta con un SUM con sectores utilizados como depósitos de muebles históricos, y de la obra paralizada con mobiliario en general. Cabe aclarar que faltan depósitos para artículos de limpieza.

El sector pedagógico está construido de manera precaria como un entrepiso en el hall central del primer piso. En su acceso tiene una escalera de madera y sus vidrios son comunes. El local es reducido en tamaño y sin un cierre de paramentos total.

En lo que respecta a la cocina, se verificó que no tiene extractor y ventila al patio ocupado por las aulas modulares. La misma sólo se utiliza para recibir viandas.

Los sectores administrativos son de dimensiones reducidas, faltan ventiladores y su iluminación y calefacción son deficientes.

El edificio en general sufre de graves problemas pluviales en azotea, donde hay acumulación de agua. El hall de planta baja suele inundarse debido a que los desagües se tapan.

Hay humedad en los parámetros exteriores y desprendimientos de cielorrasos en los techos interiores, paredes y balcones. Uno de los balcones se encuentra clausurado.

Destacamos como dato importante que actualmente en la escuela se encuentra una obra paralizada que consistía en restauración total para su puesta en valor y rehabilitación integral.

7-. Ciclo Básico de Formación Ocupacional N° 4 DE 1 “Paulo Freire”

Domicilio: Juncal 1258

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Recoleta

Matricula: 103 alumnos

Jornada: Completa

Superficie total cubierta: 777,09 m2

Año de construcción: 1850



Descripción del relevamiento

El edificio fue construido con anterioridad al dictado del CRAE, con lo cual su estructura edilicia no está ajustado a dicha reglamentación.

Está implantado sobre un terreno de 1027,23 m², cuyo único ingreso es por la calle Juncal 1258. Allí funciona el Ciclo Básico de Formación Ocupacional N° 4 (CBO) que comparte el edificio con el Instituto de Formación Técnica Superior N° 14 (IFTS) que ejerce sus actividades durante el turno noche. Al CBO, de jornada completa, concurren 103 alumnos (70 varones y 33 mujeres). La dimensión del mismo resulta insuficiente.

El edificio fue construido con un retiro respecto a la Línea Municipal. El acceso al establecimiento es a través de puertas cuyo sentido de apertura es hacia adentro, obstaculizando la salida del alumnado en caso de evacuación. Posee escalones y una rampa que salva todo tipo de desnivel.

La superficie total cubierta del edificio es de 777,09 m², desarrollada en planta baja, correspondiéndole a cada alumno matriculado 7.54 m².

Las aulas habilitadas para el dictado de clases, son 6, ubicadas a lo largo de todo el edificio. Estas presentan iluminación y ventilación natural. Poseen ventiladores de techo y calefacción por tiro balanceado que funcionan con deficiencias. Sus puertas, sin los herrajes correspondientes, abren hacia adentro, obstaculizando de esta manera los medios de salida. Cabe aclarar, que se verificó en una de las aulas la existencia de una puerta ventana corrediza. Asimismo se observó que todas las ventanas tienen vidrios comunes, algunas de ellas se encuentran rotas y no están protegidas por parasoles.

El aula de mayor matrícula es la de 1° año, ocupada por 22 alumnos. Se verificó que tanto la capacidad como sus dimensiones resultan adecuadas para la cantidad de alumnos que albergan, otorgándole a cada uno 1,55 m². Al aula de menor dimensión concurren 15 alumnos aproximadamente, siendo ésta de superficie también adecuada.

Se verificó en la puerta de entrada de un aula desprendimientos de mampostería.

Los sanitarios destinados al uso del alumnado, personal docente y no docente cubren la demanda solicitada. Sin embargo no poseen ventilación natural, debiendo esta ser forzada.

El edificio cuenta con dos patios, uno descubierto y otro semi cubierto. Cabe aclarar que el primero no es de superficie adecuada.

En lo que respecta a los Servicios Administrativos, se verificó que el establecimiento cuenta con un local destinado a la Dirección y Secretaría, otro continuo donde funciona el departamento de Orientación Escolar (DOE) y un cuarto de fotocopidora y archivo. Los mismos poseen pisos de madera, sin su correspondiente tratamiento ignífugo, paredes con problemas de humedad y desprendimientos del techo, puertas que abren hacia adentro sin sus correspondientes herrajes ni vidrios de seguridad.

Se verificó que en la sala de Profesores funciona también la Biblioteca, no teniendo ésta última ventilación e iluminación natural, extintores adecuados ni se encuentra alejada de ruidos molestos.

Se observó que no existe un local de uso exclusivo para depósito de limpieza.

Se verificó la existencia de 2 talleres: Taller de Diseño y Decoración y Taller de Medio de Comunicación Audiovisual. Se observó en ambos la inexistencia de extintores.

El edificio no tiene Salón de actos, utilizando para tal fin el patio.

El establecimiento posee una cocina pequeña con los servicios adecuados. En la misma sólo se prepara el desayuno para los alumnos, ya que el servicio de almuerzo es previsto por un concesionario.

No posee comedor, teniendo los alumnos que almorzar en sus respectivas aulas. Esta carencia ocasiona importantes dificultades para la organización institucional.

En lo que respecta al equipamiento mobiliario (sillas, pupitres, pizarrones, percheros, entre otros) resulta escaso.

Al CBO concurren actualmente 3 alumnos con discapacidades motrices. El edificio cuenta con servicio de salubridad especial (baño para discapacitados) con equipamiento adecuado y con rampa en el acceso.

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, es de hacer notar que el edificio no tiene expuesto el plan de evacuación suministrado por el Programa de Mitigación de Riesgos. De acuerdo a lo informado por la Dirección de Educación Media el último simulacro de evacuación fue realizado el 5/05/11. La cantidad de extintores resulta escasa para la superficie existente. Se verificó que en la Biblioteca no hay matafuego y en la Sala de Informática existe un matafuego que no es el específico.

No posee carteles de señalización, ni luces de emergencia, a pesar de ser utilizado el edificio durante el turno de la noche.

Se verificaron dos tableros de electricidad (uno ubicado en el pasillo de entrada al edificio y el otro en el patio), no teniendo ninguno de ellos sus correspondientes llaves.

Las autoridades del establecimiento manifestaron tener además problemas con la existencia de roedores.

- 8-. a) Escuela de Comercio N° 17 DE 7 "Primera Junta"**
b) Escuela de Comercio N° 23 DE 7 "Dr. Luis Agote"
c) Escuela de Comercio N° 29 DE 7 "Marina Mercante Argentina"

Domicilio: Av. Rivadavia 5161

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Caballito

Matricula: a) TM: 616 alumnos

b) TT: 459 alumnos

c) TN: 314 alumnos

Jornada: Simple

Superficie total cubierta: 3998,79 m2

Año de construcción: 1983



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 2357,69 m2, cuyo único ingreso es por la Av. Rivadavia 5161. Allí funciona la Escuela de Comercio N° 17 DE 7, que comparte el edificio con la Escuela de Comercio N° 23 DE 7 "Dr. Luis Agote" que ejerce sus actividades durante el turno tarde, y con la Escuela de Comercio N° 29 en el turno noche. Escuela de Comercio Primera Junta, de jornada simple, concurren 616 alumnos (285 varones y 331 mujeres aproximadamente). La dimensión del terreno resulta insuficiente según lo establecido en el CRAE.

El acceso al edificio fue construido con un retiro respecto a la Línea Municipal, tal como lo establece el CRAE. El mismo tiene diferencia de nivel con la vereda salvado por una escalera y rampa de acceso que no tiene baranda ni cinta antideslizante. Sobre la línea municipal hay rejas de apertura tipo corredizas.

El acceso al establecimiento es a través de puertas cuyo sentido de apertura es hacia afuera.

La superficie total cubierta del edificio es de 3998,79 m2, desarrollada en cinco plantas, correspondiéndole a cada alumno matriculado 6,49 m2. no cumpliendo

con lo establecido en el CRAE en lo que se refiere a superficie ni cantidad de niveles.

La forma de vincular los diferentes niveles, es a través de dos escaleras. Ambas de dimensiones aceptables, no tienen baranda ni cinta antideslizante. En el edificio no hay ascensor, el cual, se solicitó reiteradas veces desde el año 2003. No hay otro medio alternativo de elevación para salvar los desniveles, como ser rampas interiores

Las aulas habilitadas para el dictado de clases, son 23, ubicadas a lo largo de todo el edificio. Estas presentan iluminación y ventilación. Hay ventiladores de techo, algunos sin funcionar, y la calefacción es a través de radiadores. Asimismo se verificó que la mayoría de los vidrios son comunes tanto en puertas como en ventanas, algunas de ellas se encuentran rotas y no están protegidas por parasoles. Hay pases de instalaciones que se hicieron rompiendo vidrios. Faltan palancas de accionamiento de carpinterías. Hay vidrios rotos. La calefacción es central, según nos informaron, la misma no llega a calentar algunas aulas.

Los sanitarios destinados al uso del alumnado se encuentran sectorizados por los diferentes turnos de uso del colegio.

El edificio no tiene servicio de salubridad especial (baño para discapacitados) con equipamiento adecuado. Los sanitarios del personal docente y no docente cubren la demanda solicitada. Hay sanitarios de docentes que por el tamaño de la puerta se imposibilita su acceso.

El edificio tiene dos patios, uno descubierta y otro cubierto que no cumplen con lo solicitado en el CRAE.

En lo que respecta a los Servicios Administrativos, se verificó que el establecimiento, en planta baja, tiene locales destinados a Dirección, Secretaría, Sala de Profesores, office y Vicedirección. En general presentan deficiencia en la instalación eléctrica y en el mantenimiento de carpintería, tienen vidrios comunes y poca iluminación.

En el subsuelo se encuentra la Secretaría compartida por los tres turnos, más cinco locales que se conectan en un patio común, el cual se encuentra totalmente obstruido por archivos. Los locales son de alturas reducidas. A su vez las luminarias y ventilaciones son precarias. En este sector funciona una Delegación de Administración Docente (DAD).

Se verificó que en la Biblioteca, no hay servicio de Internet, hay computadoras en desuso, los vidrios no son de seguridad, los ventiladores de techo no funcionan correctamente y el mobiliario es escaso. La ventilación e iluminación natural es apropiada, los extintores son adecuados y se encuentra alejada de ruidos molestos, cumpliendo de esta manera con la normativa vigente.

Se verificó la existencia de 6 aulas especiales:

- Plástica: donde los radiadores no funcionan, la iluminación natural es escasa, la eléctrica es precaria y en algunos faltan luminaria completas, y las ventanas tienen policarbonato en vez de vidrios de seguridad.
- Hay dos laboratorios en uno de ellos la ventilación es forzada, las piletas se tapan, falta mantenimiento de carpintería, los vidrios no son de seguridad, hay un mechero de gas con pérdida, el piso de cerámica está roto y los ventiladores de techo con deficiencias; en el otro laboratorio, el revestimiento de las paredes está desprendido, los radiadores no funcionan, la ventilación es forzada, los vidrios son comunes, con falta de mantenimiento en las carpinterías, y la luz artificial es precaria.
- Sala de video: tiene humedad en las paredes, vidrios comunes, pisos con desprendimiento de losa, ventiladores en situación precaria, faltan cortinas en las ventanas para bloquear la luz, y la instalación eléctrica es precaria.
- Computación: falta mantenimiento de carpintería, vidrios comunes y ventiladores tienen deficiencias.
- Sala de Música: tiene la mampostería rajada, falta mantenimiento de carpintería de ventanas y la puerta abre hacia adentro.

Se utiliza como salón de actos el patio cubierto de planta baja.

En los diferentes pisos hay locales de fotocopiadora, cantina y de cooperadora.

No tiene cocina, comedor, ni local exclusivo para depósito de limpieza.

En lo que respecta al mobiliario en desuso el mismo se deposita en subsuelo teniendo que ser dado de baja.

El edificio cuenta con servicio de salubridad especial (baño para discapacitados) sin el equipamiento adecuado incumpliendo de esta manera con la normativa vigente.

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, es de hacer notar que el edificio no tiene expuesto el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. La señalética es escasa. Faltan matafuegos expuestos, y otros se encuentran fuera de su ubicación. Faltan mangueras y lanzas.

Se pudo constatar que recientemente se realizaron trabajos de impermeabilización de cubiertas.

9. Escuela Superior Comercial Nº 3 DE 7 "Hipólito Vieytes"

Domicilio: Av. Gaona 1502

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Floresta

Matricula: 917 alumnos (turno mañana)

Jornada: Simple

Superficie total cubierta: 7907,6 m²

Año de construcción: 1941



Descripción del relevamiento

El edificio fue construido con anterioridad al dictado del CRAE, con lo cual su estructura edilicia no está ajustada a dicha reglamentación.

Está implantado sobre un terreno de 3961 m², cuyo ingreso principal es por la Av. Gaona 1502, y un acceso secundario por la calle Cucha Cucha. Allí funciona Escuela Superior Comercial Nº 3 que comparte el edificio con el Instituto de Formación Técnica Superior Nº 7 (IFTS) de nivel terciario y Adultos 2000. A la ESC Nº 3, de jornada simple, concurren 917 alumnos. El acceso es a través de puertas cuyo sentido de apertura es hacia el interior, obstaculizando la salida del alumnado en caso de evacuación. Tiene rampa de acceso para salvar el desnivel existente.

La superficie total cubierta del edificio es 7907,6 m², correspondiéndole a cada alumno matriculado 8.62 m², y se desarrolla en tres plantas.

Las aulas habilitadas son 40, ubicadas en dos alas, conformando con el gimnasio, el auditorio, y la pileta de natación cubierta, un claustro interno. Las aulas presentan iluminación natural precaria. La iluminación en general resulta escasa. Tienen ventiladores de techo en mal estado. La calefacción es por tiro balanceado.

Sus puertas, sin las cerraduras y picaportes correspondientes, con vidrios comunes y algunos rotos, abren hacia adentro, obstaculizando de esta manera los medios de salida. En algunas aulas el piso es de madera sin tratamiento ignífugo y algunos están rotos, hay humedad en los techos y/o filtraciones. También se realizaron reparaciones de gas sin pintar, hay desprendimientos en las paredes, carpinterías rotas, desniveles en los accesos sin salvar y vidrios rotos. Falta mantenimiento de pintura en todas las aulas. No hay servicio de Internet en las mismas, encontrándose instalado el sistema correspondiente.

Las dimensiones de las aulas resultan suficientes para la cantidad de alumnos que albergan.

Los sanitarios destinados al uso del alumnado cubren la demanda solicitada no así la del personal docente y no docente. En el sector se encontraron filtraciones.

El edificio tiene un patio descubierto con galería, dos gimnasios cubiertos y un sector de pileta. Cabe aclarar que la pileta y sus vestuarios se encuentran clausurados. En el sector de la pileta hay filtraciones del cielorraso similares al gimnasio.

El gimnasio mayor con múltiple cancha, tiene filtraciones de la cubierta en su piso de madera con desprendimientos y sin tratamiento ignífugo. Hay dos salidas con puertas corredizas. Existe un depósito de artículos deportivos, con humedad y la puerta rota. Las escaleras de salida hacia el patio no tienen barandas.

El gimnasio menor tiene un desnivel para su acceso sin salvar, el piso es cerámico, tiene filtraciones que imposibilitan su uso. Su puerta de salida a la vereda, abre hacia el interior. La estructura casetonada del techo que soporta parte del auditorio se encuentra con exposición de hierros y desprendimientos de cielorraso.

En lo que respecta a los Servicios Administrativos, se verificó que el establecimiento tiene locales destinados a la Dirección y anexo, Vice dirección, Sala de Profesores en los cuales existen persianas que no funcionan, dificultando la iluminación natural. Por otro lado se verificó que en la Secretaría, Preceptoría y Archivo, hay pisos de madera sin su correspondiente tratamiento ignífugo y persianas de madera que no funcionan. En cuanto al Archivo, no cuenta con los extintores adecuados, las ventanas están obstruidas por mobiliario y no hay ventilación adecuada.

La Sala de Auxiliares, que se accede por un patio descubierto exterior, se encuentra en condiciones muy precarias, con filtraciones y problemas de desagüe. Hay una Biblioteca en planta baja, Sala de Mecanografía, Computación y un Laboratorio, al que le falta ventilación forzada por extracción.

El Auditorio tiene piso de madera y en el escenario tiene alfombra pegada, ambos sin tratamiento ignífugo, hay salidas secundarias cerradas con llave. Hay una escalera caracol de servicio para acceder al local de Proyección, Audio y Video.

El establecimiento tiene una cocina y un comedor a los cuales no se pudo acceder por encontrarse cerrada debido a un paro docente. Se verificó la inexistencia de un local exclusivo para depósito de limpieza.

En lo que respecta al equipamiento mobiliario (sillas, pupitres, pizarrones, percheros, entre otros) es apropiado. Existe mobiliario acumulado en desuso en los pasillos para ser dado de baja.

El servicio de sanidad especial para discapacitados no cumple con los requisitos de la normativa vigente ya que tiene sanitarios comunes.

El ascensor del edificio dejó de funcionar recientemente, a pesar de estar habilitado, debido a desperfectos en el motor.

No hay rampas interiores para salvar los desniveles ni otro medio alternativo.

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, es de hacer notar que el edificio tiene expuesto el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. Faltan extintores en sus ubicaciones, y la señalética resulta escasa.

Se verificó la existencia de una puerta corrediza desde el patio de planta alta hacia el auditorio.

Las escaleras tienen solados y escalones rotos. No tienen doble baranda. Faltan algunas cintas antideslizantes.

Por último, cabe señalar, que en el techo de losa de cubierta de las aulas, tiene membrana y se tapan los desagües generando filtraciones de agua en los locales inferiores del edificio.

Los planos se encuentran desactualizados.

10-. Escuela de Comercio N° 16

“Gabriela Mistral” DE N° 7

Domicilio: Julián Álvarez 123

Tipo de Inmueble: Alquilado

Barrio: Villa Crespo

Matricula: T.M.: 373 alumnos

T.T.: 324 alumnos

Jornada: Simple

Superficie total cubierta: 1177,33 m²

Año de construcción: 1935



Descripción del relevamiento

El edificio fue construido con anterioridad al dictado del CRAE, con lo cual su estructura edilicia no está ajustado a dicha reglamentación.

Está implantado sobre un terreno de 736,85 m² alejado de centros generadores de ruidos, humos, olores o emanaciones.

La especialidad que dictan en el establecimiento es Comercial y funciona durante 2 turnos, donde concurren 373 alumnos en el turno mañana y 324 en el turno tarde

La construcción está elevada con respecto al nivel de vereda. Este desnivel, se encuentra salvado por una rampa. La puerta de acceso principal, tiene su sentido de apertura hacia afuera, no así las del resto del edificio, las cuales abren hacia adentro, obstaculizando la salida.

La superficie total cubierta del edificio es de 1177,33 m² desarrollados en dos niveles, correspondiéndole a cada alumno matriculado 3,15 m²; El edificio se desarrolla en 2 niveles vinculados entre si por dos escaleras, una de ellas, la principal, cumple con toda la reglamentación vigente; mientras que la secundaria, ubicada en la parte posterior del edificio, tiene el bajo escalera utilizado como deposito de kiosco (nos informan que es una cocina inhabilitada) no se pudo acceder al mismo.

Las circulaciones generales de toda la planta alta resultan angostas ya que miden 1 metro de ancho. Esto se ve agravado debido a que en algunos sectores se encontraba obstaculizada con la bajada de una cañería pluvial.

Las 17 aulas habilitadas, tanto para el dictado de clases como las especiales, se ubican en ambos niveles y son de dimensiones reducidas. A modo de ejemplo: el aula donde cursa 1º 2ª en el turno mañana tiene 32,88 m² y asisten 40 alumnos, es decir que a cada alumno le corresponde 0,82 m², La iluminación es escasa Poseen ventiladores de techo y calefacción por tiro balanceado. Sus puertas, sin los herrajes correspondientes, abren hacia adentro, obstaculizando de esta manera los medios de salida.

La calefacción es a través de estufas de tiro balanceado sin protección, se aclara que en el aula de 2º 3ª, aula 5º 2ª hay pérdidas de gas.

Asimismo se observo que todas las ventanas tienen vidrios comunes

El local destinado a Biblioteca no tiene iluminación ni ventilación natural, siendo sus dimensiones reducidas.

Falta sistema de extracción en el laboratorio, cabe aclarar que al momento de la visita nos comunicaron que la campana fue retirada para su arreglo.

Los sanitarios destinados al uso del alumnado, no responden a la normativa vigente en lo que respecta a cantidad Se aclara que existe un batería de sanitarios utilizado como depósito, no pudiendo tener acceso al mismo. Los sanitarios destinados al personal docente y no docente no cubren la demanda solicitada.

El edificio tiene un patio descubierto de 166,86 m2 No tiene patio cubierto.

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verificó que el establecimiento no posee espacios destinados a salón de actos, buffet (sólo kiosco), sala de cooperadores y depósito de limpieza, siendo utilizado para esto el bajo escalera.

El establecimiento no tiene servicio de salubridad especial. La escuela tiene dos alumnos con capacidades reducidas en la actualidad. Por esta razón al no poseer rampas interiores, ni ascensor u otro medio mecánico que sirva para salvar desniveles debieron trasladar el curso donde concurren estos jóvenes a la PB. Concurren al establecimiento 70 chicos hipoacúsicos, hay una deficiente instalación de señalética a modo de ejemplo: el laboratorio carece de timbres especiales para los mismos.

El edificio cuenta con el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos.

Se suministró la constancia de realización del simulacro de evacuación y la constancia de limpieza del tanque.

Comentarios

Se aclara que esta escuela fue parte de la muestra en el informe anterior de Relevamiento de Escuelas de Nivel Medio N° 2.07.03.

La instalación eléctrica en sectores del edificio es precaria, a modo de ejemplo: faltan tomas en los sectores de preceptoría, en la biblioteca hay cables sueltos.

Existen locales que tienen aberturas que ventilan por los muros medianeros.

Hay problemas de desagües pluviales y canaletas que producen inundaciones.

11-. Escuela de Comercio N° 17 DE 7

"Santa María de los Buenos Aires"

Domicilio: Fragata Sarmiento N° 1817

Tipo de Inmueble: propio

Barrio: Caballito

Matricula: 281 alumnos

Jornada: Simple turnos mañana tarde y vespertino

Superficie total cubierta: 2403.86 m2

Año de construcción: se habilitó en 2009



Descripción del relevamiento

La escuela fue construida recientemente.

El establecimiento se encuentra implantado en un terreno de 841.71 m2, cuyo único ingreso es por la calle Fragata Sarmiento N° 1817. La superficie del terreno

no cumple con lo establecido en el CRAE. Allí funciona la escuela de comercio en tres turnos simples, donde concurren 281 alumnos en el turno de máxima ocupación, resultando la superficie cubierta del mismo suficiente para la máxima matrícula.

El acceso al edificio fue construido con un retiro respecto a la Línea Municipal, tal como lo establece el CRAE, y se encuentra a 1m de diferencia del nivel de vereda aproximadamente, dicha diferencia salvada mediante escaleras. Las puertas de salida abren hacia el exterior. Las rejas de seguridad del acceso son de accionamiento tipo corredizo siendo su apertura parcial. No tiene rampa que salva el desnivel del acceso incumpliendo con lo establecido en el CRAE. Al establecimiento asisten alumnos con deficiencias motrices y capacidades diferentes.

La superficie total cubierta del edificio es de 2403.86m², desarrollada en Planta baja, tres pisos de aulas, un cuarto piso de patios descubiertos y vivienda de casero y un piso mas con sala de máquinas; no cumpliendo con lo dispuesto en el CRAE.

La superficie cubierta correspondiente a cada alumno matriculado cumple con lo establecido por el CRAE.

Las aulas habilitadas para el dictado de clases, son 14, ubicadas en los pisos superiores. Tienen iluminación y ventilación natural, habiendo aulas sin ventilación cruzada. Tienen ventiladores de techo y la calefacción es por equipos centralizados por pisos. En cuanto a la iluminación artificiales por medio de tubos fluorescentes. Se observó que en algunas ventanas tienen vidrios rotos siendo los mismos de seguridad.

Las dimensiones de las aulas son correctas para albergar la cantidad de alumnos que asisten.

Las aulas de video y computación tienen problemas con la iluminación exterior, los parasoles existentes son deficientes necesitando un sistema de oscurecimiento.

Los laboratorios tienen depósitos de líquidos residuales bajo mesadas con difícil acceso para su desagote generando olores molestos en las aulas, no habiendo ventilaciones forzadas.

Los sanitarios destinados al uso del alumnado y personal docente y no docente cubren con la demanda solicitada por el CRAE, pero algunos tienen escasa ventilación forzada. No hay bebederos.

Los sanitarios del cuarto piso, para alumnos de ambos sexos, se encontraron clausurados para su refacción.

El edificio cuenta con tres patios descubiertos, uno en planta baja de tamaño medio y dos en 4º piso de mayor tamaño, siendo la superficie de estos de 1.00m²/alumno, incumpliendo con lo establecido en el CRAE. También hay dos patios cubiertos uno en planta baja y otro en primer piso siendo la superficie de estos la establecida en el CRAE.

En lo que respecta a los Servicios Administrativos, se verificó que el establecimiento cuenta con un local destinado a la Rectoría, vice rectoría, Secretaría, otro donde funciona sala de profesores sin ventiladores, todos de buenas dimensiones. Hay un office de servicio para estos locales. Hay un local de archivo en el 4º piso.

La sala de auxiliares es de dimensiones reducidas, se encuentra bajo la escalera de emergencia y junto a los tanques de bombeo, sin ventiladores, ventanas de iluminación ni ventilación.

Las salas de preceptores fueron proyectadas como locales de servicio y se adaptaron para esta función, solicitándose un local más en primer piso para esta función.

El edificio utiliza como Salón de actos el patio cubierto de planta baja.

Cuenta con servicio de salubridad especial (baño para discapacitados) con equipamiento adecuado en cada piso, cumpliendo de esta manera con la normativa vigente, sin embargo éstos son utilizados como depósitos para artículos de limpieza.

En el establecimiento hay dos ascensores, el principal que comunica todos los niveles, se encuentra en funcionamiento encontrándose sin el libro de inspecciones (en trámite por empresa adjudicataria) y falta su habilitación. El segundo se utiliza en el sector de biblioteca y salas de computación en el sector posterior del edificio. El foso del ascensor se inunda reiteradamente.

Las escaleras de emergencia no tienen cintas antideslizantes en su totalidad.

Hay escaleras con estructura metálica y escalones de madera contradiciendo lo establecido en el CRAE.

Hay una cocina de buenas dimensiones que se utiliza también como cantina, pero no hay sanitarios ni vestuarios para el personal del sector.

La señalética de emergencia es buena y se encontraron planos de evacuación sin colocar, hay luces de emergencia y detectores de incendio, pero en muchos casos se encuentran cubiertos con la protección original para evitar su accionamiento, encontrándose fuera de servicio.

Los botones de activación de alarmas de incendio se encuentran desconectados por ser accionados por el alumnado.

Se están realizando reparaciones en el sistema de incendio por pérdidas y filtraciones del mismo en el 4 piso.

Faltan sectores de depósito para el mobiliario que se encuentra obstruyendo las salidas de emergencias del cuarto piso.

La biblioteca cumple con lo establecido en el CRAE.

El acceso a sala de maquinas es a través de una escalera Tipo caracol o compensada.

El plano esta desactualizado, no condice con lo verificado in situ.

12-. Escuela Educación Media N°3 DE 7 Sin Nombre.

Domicilio: Padilla 1051

Tipo de Inmueble: Alquilado

Barrio: Villa Crespo

Matricula: 114 alumnos

Jornada: Completa.

Superficie total cubierta: 1824,87 m2

Año de construcción: 1998



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 1090 m2 La superficie cubierta es de 1824,87 m2 la que resulta suficiente ya que le corresponde 16 m2 por alumno. Esto responde a lo establecido por el Código Rector de Arquitectura escolar, ya que el mismo, establece 8 m2 de superficie cubierta para cada alumno.

El establecimiento se desarrolla en 5 niveles y 1 subsuelo no cumpliendo con lo indicado por el CRAE para el desplazamiento del alumnado.

Tiene el acceso por PB que esta elevado con respecto a la vereda con escaleras lo cual no esta salvado por ninguna rampa. Su puerta que abre hacia fuera.

La forma de vincular los diferentes niveles es a través de dos escaleras, una principal y una de emergencias, la cual, en sectores se encuentra con mobiliario lo que impide el libre acceso. Hay escaleras en el sector de planta baja y patio que no tienen doble baranda ni la cinta antideslizante, es decir, que no cumplen con la reglamentación vigente. No cuenta con rampas ni otro medio alternativo para salvar desniveles.

Las 13 aulas habilitadas para el dictado de clases, se ubican a lo largo de todo el edificio. Se verificó que las dimensiones resultan suficientes para la cantidad de alumnos que albergan.

Las puertas de las aulas abren hacia afuera del pasillo de circulación, cumpliendo de esta manera con la normativa vigente. Sin embargo en su mayoría no tienen sus correspondientes picaportes y algunas puertas se encuentran rotas.

Las aulas tienen iluminación y ventilación natural, no contando con parasoles para evitar los reflejos solares. Cuentan con ventiladores de techo y calefacción por aire caliente central.

Los sanitarios destinados al uso del alumnado cubren la demanda solicitada.

Los sanitarios para el personal docente y no docente no cumplen con la normativa vigente.

El edificio cuenta con dos patios, uno descubierto y otro cubierto, que abastecen la demanda existente.

El establecimiento tiene un comedor con un sector de cocina, la misma no cuenta con extractor, pero nos comunican que no se cocina ya que se reciben viandas para el alumnado. No hay un local de uso exclusivo para depósito de limpieza.

La biblioteca se encuentra ubicada en el 2º piso, siendo sus dimensiones y condiciones deficientes para la cantidad de alumnado.

El establecimiento tiene salón de actos siendo el mismo utilizado y acondicionado como salón de danzas con piso de madera sin tratamiento ignífugo, también un local para cooperadora al cual no se pudo acceder.

Los sanitarios para el personal docente y no docente no cumplen con la normativa vigente.

El edificio cuenta con servicio de salubridad especial (baño para discapacitados), ubicado en el 4º piso al cual se puede acceder sólo por la escalera.

Se encontraron matafuegos vencidos y locales sin los mismos, a modo de ejemplo: Biblioteca.

Faltan los planos de evacuación y tienen constancia del simulacro de evacuación realizado por la Dirección de Mitigación de Riesgos.

Comentarios

En el subsuelo existen vestuarios para mujeres y varones los cuales tienen varios servicios en desuso, también hay un sector destinado a garaje inhabilitado.

En los locales destinados a las actividades administrativas, faltan artefactos de iluminación y ventiladores de techo. En las aulas se colocaron luminarias para pizarrones donde no están los mismos.

Hay locales de dimensiones reducidas a modo de ejemplo la sala pedagógica y preceptoría.

Hay un sector destinado para el ascensor que se encuentra tapeado por paneles fenólicos en forma precaria poniendo en riesgo a los transeúntes.

Se encuentra realizada la instalación de Internet sin contar con el servicio.

Existen paredes divisorias de aulas materializadas con placas de yeso los cuales sufren de fáciles perforaciones.

13-. Escuela Comercial Nº 20 DE 14 “Dr. Juan Agustín García”

Domicilio: Nicasio Oroño Nº 2131

Tipo de Inmueble: Alquilado

Barrio: Villa Crespo

Matricula: 162 alumnos

Jornada: Simple

Superficie total cubierta: 906 m²

Año de construcción: 1935



Descripción del relevamiento:

El edificio fue construido con anterioridad al dictado del CRAE, con lo cual su estructura edilicia no está ajustado a dicha reglamentación. Se encuentra implantado en un terreno de 824 m², cuyo único ingreso es por la calle Nicasio Oroño.. Allí funciona la escuela de comercio en dos turnos simples, donde concurren 162 alumnos en el turno de máxima ocupación.

El edificio no fue construido con un retiro respecto a la Línea Municipal y se encuentra a nivel de vereda. El acceso al establecimiento es a través de puertas cuyo sentido de apertura es hacia adentro, obstaculizando la salida del alumnado en caso de evacuación. No tiene rampa que salva el escalón del desnivel del acceso.

La superficie total cubierta del edificio es de 906 m², desarrollada en planta baja y un primer piso correspondiéndole a cada alumno matriculado 5.59 m².

Las aulas habilitadas para el dictado de clases, son 9, ubicadas en planta baja y alta, en el sector posterior del edificio. Estas presentan iluminación y ventilación natural. Tienen ventiladores de techo fuera de funcionamiento y la calefacción por

tiro balanceado intervenida recientemente y sin la conexión definitiva de gas, en algunos calefactores faltan las rejas de protección para alumnos. En cuanto a la iluminación artificial se encontraron faltantes de lámparas y luminarias completas. En los pizarrones no hay luminarias. Sus puertas, sin los herrajes correspondientes, abren hacia adentro, obstaculizando de esta manera los medios de salida. Asimismo se observó que todas las ventanas no tienen los vidrios de seguridad, algunas de ellas se encuentran rotas y no están protegidas por parasoles. Hay desprendimientos de cubiertas y piezas estructurales de hierros expuestos. Hay filtraciones a través de conductos de ventilación.

Las aulas cumplen con la cantidad de alumnos que albergan y sus dimensiones son correctas para la cantidad de alumnos que albergan.

No se pudo acceder al aula especial de biología y el aula especial de laboratorio no tiene habilitado el gas.

Se verificó en varias aulas desprendimientos de mampostería, revestimientos y zócalos.

Los sanitarios destinados al uso del alumnado, personal docente y no docente no cubren la demanda solicitada. Faltan puertas de acceso a los baños de alumnado y bachas completas. Los sanitarios de docentes son de uso mixto, no tienen ventilación natural, la misma es forzada.

El edificio cuenta con dos patios, uno descubierto y otro cubierto.

En lo que respecta a los Servicios Administrativos, se verificó que el establecimiento tiene locales destinados a Dirección y Secretaría, preceptoría. Este último sin ventilador y clausurado por caídas de cielorraso.

La rectoría es de dimensiones adecuadas. El piso es de madera sin tratamiento ignífugo.

La sala de auxiliares es de dimensiones reducidas, se encuentra bajo una grada del aula de laboratorio, sin ventiladores y con vanos sin carpinterías. No hay un local destinado exclusivamente a depósito de artículos de limpieza.

No se pudo acceder al local de cooperadora por no tener la llave del mismo.

La biblioteca, no tiene iluminación natural, ya que ventila a un patio cubierto. El cielorraso tiene perforaciones y manchas de humedad. La sala de computación no tiene en funcionamiento el servicio de Internet.

El edificio no tiene servicio de salubridad especial (baño para discapacitados) con equipamiento adecuado, incumpliendo de esta manera con la normativa vigente.

No hay ascensor ni otro medio para salvar los desniveles del edificio.

Las escaleras son semi cubiertas y se encuentran a la intemperie. Las mismas no tienen cintas antideslizantes en su totalidad.

No hay cocina ni salón comedor ya que se trata de un establecimiento de jornada simple.

La señalética de emergencia es escasa, se encontraron dos planos de evacuación, no hay luces de emergencia.

Recientemente se realizaron reparaciones de cubiertas y pluviales, quedando terminaciones deficientes en pases y solados del establecimiento como ser en el laboratorio, el aula de computación y rectoría.

No hay tanque de reserva de agua por lo que se utiliza la conexión directa de la red.

La totalidad del edificio requiere de trabajos de pintura. Las carpinterías necesitan mantenimiento para su accionamiento. Hay instalaciones eléctricas precarias y con exposición de cables.

14-. Escuela de Comercio Nº 24 DE 14 “Dr. Dalmasio Vélez Sarsfield”

Domicilio: Av. Del Campo 1340

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Paternal

Matricula: TM: 220 alumnos

TT: 158 alumnos

Jornada: Simple

Superficie total cubierta: 1644 m²

Año de construcción: 1950



Descripción del relevamiento

El edificio fue construido con anterioridad al dictado del CRAE, con lo cual su estructura edilicia no esta ajustada a dicha reglamentación.

Está implantado sobre un terreno de 1065 m², donde concurren 220 alumnos en el turno de la mañana y 158 en el turno de la tarde. La superficie cubierta es de 1644 m² la que resulta escasa en el turno de la mañana ya que le corresponde 7,47 m² por alumno.

La puerta de acceso al edificio abre hacia el interior, no cumpliendo con la normativa vigente.

La forma de vincular los diferentes niveles, es a través de dos escaleras. Ambas no tienen cintas antideslizantes. No hay ascensor ni otro medio alternativo para salvar los diferentes niveles.

Las 10 aulas habilitadas para el dictado de clases, se ubican en ambas plantas del edificio. Se verificó que las dimensiones resultan suficientes para la cantidad de alumnos que albergan.

Las puertas de las aulas abren hacia adentro, Todas tienen vidrios comunes, en algunas de ellas la luz natural resulta escasa y la ventilación es hacia patios cubiertos. Hay ventiladores de techos, algunos de ellos fuera de funcionamiento. La calefacción es central pero, según nos informaron, hay algunos sectores en donde la misma resulta inadecuada. Se realizó la obra de gas y termomecánica recientemente.

Todas las aulas presentan desniveles sin salvar. Hay cortinas rotas lo cual impide la normal ventilación e iluminación. Hay desprendimientos de revestimientos de las paredes.

Los sanitarios destinados al uso del alumnado cubren la demanda solicitada. Con respecto al estado edilicio, hay desprendimiento de revestimientos y solados rotos. Hay problemas cloacales para el desagote, produciendo inundaciones. Los sanitarios del personal docente y no docente no cumplen con la demanda solicitada.

El edificio cuenta con tres patios, uno descubierto en planta alta y dos cubiertos en planta baja, que abastecen la demanda existente.

En el patio descubierto se tapan las rejillas pluviales porque hay un árbol vecino que necesita ser podado.

No hay un local exclusivo para depósito de limpieza.

Cuentan con un local destinado a la cooperadora al cual no se pudo acceder.

El sector de gobierno del edificio tiene instalaciones eléctricas precarias por falta de tomas eléctricas para las computadoras. Hay un office con techo de chapas acrílicas, sin aislamiento y con filtraciones. El archivo tiene paramentos con humedad.

El establecimiento utiliza como salón de actos uno de los patios cubiertos y no cuenta con comedor. Existe un kiosco, que funciona en el bajo escalera que va hacia el patio descubierto, el cual tiene artefactos de gas como ser cocina, horno y calefón.

La biblioteca se encuentra ubicada en PB, siendo sus dimensiones escasas para la cantidad de alumnado, teniendo problemas de humedad en paredes, y desniveles en el solado.

El aula de música tiene un cielorraso de madera sin tratamiento ignífugo.

Tienen constancia del simulacro de evacuación realizado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. Hay planes de evacuación expuestos y la señalética es precaria. La cantidad de extintores resulta adecuada para la superficie existente, algunos están vencidos.

Existe una salida de emergencia para la cual se debe atravesar un aula.

No hay servicio de salubridad especial para discapacitados incumpliendo con la normativa vigente.

El segundo nivel, al cual no tienen acceso los alumnos, hay un local de bajas dimensiones utilizado como depósito.

El plano presentado por Infraestructura se encuentra desactualizado.

Comentarios

Se detectaron problemas de humedad en los paramentos. Hay importantes desprendimientos de revestimientos en varios locales.

Recientemente se realizaron trabajos de impermeabilización de cubiertas los cuales fueron realizados en forma parcial. Hay manchas de humedad sin detectar si son actuales o no.

15. EEM N° 1 D.E. 14

“Federico García Lorca”

Domicilio: Av. Chorroarín 305

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Agronomía (Paternal)

Matricula: T.M.: 246

T.N.: 193

Jornada: Simple

Superficie total cubierta: 2385 m2

Año de construcción: 2005



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno rodeado de parques, el mismo es de aprox. 3500 m2, cuyo único ingreso es por la avenida Chorroarín 305, Allí funciona la EEM N° 1.

Su jornada es simple, asistiendo 246 alumnos en el turno. La dimensión del terreno resulta suficiente cumpliendo con lo establecido en el CRAE.

El acceso al edificio fue construido con retiro respecto a la Línea Municipal, tal como lo establece el CRAE. Si bien se encuentra elevado, dicho desnivel está salvado por rampa. El sentido de apertura de las puertas de acceso es hacia afuera, cumpliendo con la normativa vigente.

La superficie total cubierta del edificio es de 2385 m² desarrollada en 3 plantas y subsuelo, correspondiéndole a cada alumno matriculado 10,91 m², cumpliendo con lo establecido en el CRAE.

Hay 10 aulas habilitadas para el dictado de clases, ubicadas a lo largo del primer y segundo piso del edificio. Estas presentan iluminación artificial correcta y en cuanto a la natural, se detectaron aulas sin protección de parasoles produciendo molestias de reflejos. No tienen ventilación cruzada. Los ventiladores de techo y calefacción por tiro balanceado funcionan con deficiencias. Sus puertas, sin los herrajes correspondientes, abren hacia afuera, pero existen aulas con dificultad para abrir la totalidad de la puerta por desniveles en el piso sin terminación correcta, obstaculizando de esta manera los medios de salida. Asimismo se observó que hay ventanas con vidrios comunes, algunas de ellas se encuentran rotas.

El aula de mayor matrícula es la de 1º año, ocupada por 29 alumnos. Se verificó que las dimensiones resultan adecuadas para la cantidad de alumnos que albergan, otorgándole a cada uno 2 m².

Se verificó en las aulas y pasillos paredes rajadas desde el techo hasta el piso, así como también humedad y filtraciones en aulas del segundo piso, debido a problemas de desagüe en la azotea.

Las aulas no tienen Internet a pesar de estar instalado la conexión wi-fi.

Los sanitarios destinados al uso del alumnado, y personal docente y no docente cubren la demanda solicitada. Sin embargo, se verificaron desprendimientos del revestimiento de azulejos en todos los baños, así como también grifos en malas condiciones o rotos. En el sanitario de directivos no hay ventilación forzada.

Cabe aclarar que hay baños de alumnos que son utilizados actualmente como depósitos de artículos de limpieza, ya que no hay un local destinado para tal fin. Dentro de esos baños se encuentran los destinados a alumnos con discapacidad que no pueden ser utilizados por esta situación.

El edificio cuenta con dos patios, uno descubierto y otro semi-cubierto, ambos cumplen con lo establecido en el CRAE.

En lo que respecta al Área Administrativa, se verificó que en el establecimiento hay un local destinado a Dirección, Vice Dirección y Secretaría que se comunican con un área común. La calefacción es insuficiente. El sanitario de uso administrativo no tiene ventilación forzada.

En el área destinada a salas de Profesores y Sala de Auxiliares de la planta baja tienen espacios reducidos, la iluminación es precaria y hay luces fuera de funcionamiento. La sala de Auxiliares no tiene ventilación ni iluminación. No se tuvo acceso a la Sala de Pedagogía.

Existe un Office con horno, microondas y una pileta, con ventilación forzada.

Cabe destacar que en el edificio se proyectó un área de preceptoría en el primer piso que por su ubicación, no está en contacto directo con el alumnado. En el segundo piso hay un local tipo "pecera" para salvar la ausencia de Preceptoría en esa área.

El ascensor se encuentra fuera de funcionamiento y sin habilitación. Las escaleras tanto internas como las de emergencia no tienen cintas antideslizantes. Tampoco existen rampas interiores para salvar desniveles. Hay un termotanque en la escalera de la salida de emergencias y revoques caídos en la misma.

El edificio no tiene gimnasio ni vestuarios construidos tal como se indica en los planos, por lo que las clases de educación física se realizan en el Club Argentinos Juniors.

En lo que respecta al equipamiento mobiliario (sillas, pupitres, etc.) falta un depósito adecuado para los mismos. Actualmente parte del mobiliario se encuentra depositado en la sala de máquinas de subsuelo.

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, el edificio tiene expuesto el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. La cantidad de extintores resulta escasa para la superficie existente.

Tiene carteles de señalización y luces de emergencia.

Las autoridades del establecimiento manifestaron tener problemas de seguridad con las rejas perimetrales los fines de semana por la concurrencia de público al parque que lo rodea.

**16.- EEM. N° 2 D.E. 14
(Convenio con el Club Argentinos Juniors)
Sin Nombre.**

Domicilio: Av. Boyacá 2152

Tipo de Inmueble: Cedido por Convenio

Barrio: Villa General Mitre

Matricula: T.M.: 102 alumnos

T.T.: 108 alumnos

Superficie total cubierta: 1166 m²

Año de construcción: 2006



Descripción del relevamiento

El establecimiento se ha construido en el predio ubicado por debajo de la tribuna del Estadio de fútbol perteneciente a la Asociación Atlética Argentinos Juniors. Por ello, los alumnos los días que hay partido de fútbol deben retirarse antes, esto no cumple con lo establecido por el CRAE en relación al entorno del edificio educativo.

La matrícula del establecimiento es de 102 alumnos en el turno mañana y 108 en el turno tarde.

La construcción es del año 2006. El acceso esta construido a nivel de vereda, la apertura de las puertas principales es hacia afuera, con sistema antipánico, cumpliendo con la normativa vigente.

Pudo verificarse que los vidrios de las aberturas son de seguridad (3+3) y cuentan con rejas de seguridad.

La superficie total cubierta del establecimiento es de 1166 m², correspondiéndole a cada alumno 10,79 m². Esto responde a lo establecido por el Código Rector de Arquitectura Escolar, ya que el mismo, establece 8 m² de superficie cubierta para cada alumno.

El edificio tiene su acceso por la PB, y todas las actividades se desarrollan en el 1 piso. Ambos niveles se hallan vinculados por dos escaleras de tramos rectos, sin obstáculos, doble baranda, sin cinta antideslizante en sus escalones. Hay instalado un ascensor que comunica el primer piso con la planta baja que no funciona y no se encuentra habilitado. No existen rampas para salvar desniveles. Existen dos escaleras en los extremos (tienen salida a la cancha de fútbol) pero no son utilizadas como escaleras de emergencias.

Las 8 aulas habilitadas para el dictado de clases se encuentran distribuidas en el 1º Piso. La iluminación y ventilación es a través de ventanas. La calefacción es suministrada a través de un sistema central, la cual se encontraba en funcionamiento. Las dimensiones de las aulas resultan suficientes para la cantidad de alumnos que albergan.

Los patios cubiertos cumplen con las dimensiones establecidas en el CRAE, no cuentan con patios descubiertos.

Los sanitarios destinados al uso del alumnado, se distribuyen en el 1º Piso, siendo el equipamiento suficiente para ambos sexos.

El personal docente y no docente no tiene sanitarios propios, utilizan los del alumnado no cumpliendo con la normativa vigente.

El local destinado a biblioteca, compartido con asesoría pedagógica es de dimensiones reducidas y al mismo se accede a través del aula de informática.

El sector administrativo no tiene ventiladores ni otro medio de ventilación artificial y sus dimensiones son reducidas.

No hay un local de uso exclusivo para depósito de limpieza.

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verificó que el establecimiento no tiene salón de actos, sala de cooperadora ni cantina.

La señalética es escasa y falta plan de evacuación.

Se suministró la constancia de realización del simulacro de evacuación y la constancia de limpieza de tanque.

Comentarios

Se aclara que esta escuela fue parte de la muestra en el informe anterior de Relevamiento de Escuelas de Nivel Medio N° 2.07.03.

En los pasillos no hay canillas ni rejillas para limpiar y desagotar los mismos y los depósitos existentes no se utilizan por filtraciones.

La instalación eléctrica tiene fuera de funcionamiento tomas corrientes, ventiladores.

Existen mobiliarios en desuso para ser dados de baja.

VI. Debilidades identificadas durante el relevamiento

Durante el relevamiento realizado sobre las condiciones edilicias en establecimientos de Nivel Medio se pudieron detectar las siguientes debilidades:

Debilidades que afectan a establecimientos nuevos construidos con posterioridad al año 1972 (CRAE)

1. En el 67% (4 de 6 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 1**) se verificó que el tamaño del terreno es inadecuado para la cantidad de alumnos matriculados. (CRAE Apart. 2.3.)
2. En el 33% (2 de 6 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 2**) se verificó que el edificio no se encuentra emplazado en un entorno apropiado, alejado de cualquier centro generador de ruidos y/u olores molestos, que no perturben las exigencias pedagógicas propias del alumnado. (CRAE Apart. 2.5.)
3. En el 17% (1 de 6 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 3**) se verificó que la superficie construida del edificio es insuficiente para la cantidad de alumnos que asisten. (CRAE Apart. 2.7.1.)
4. En el 50% (3 de 6 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 4**) se verificó que la altura de desplazamiento vertical que debe efectuar el alumnado en forma habitual es superior a lo establecido en la normativa vigente. (CRAE Apart. 2.7.2.)
5. En el 17% (1 de 6 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 16**) se verificó la insuficiencia de superficie adecuada destinada a patio cubierto. (CRAE Apart 2.10.2).
6. En el 50% (3 de 6 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 17**) se verificó la insuficiencia de superficie adecuada destinada a espacios abiertos. (CRAE Apart 2.10.2).

Debilidades que afectan a la totalidad de los edificios visitados (construidos con anterioridad al año 1972 CRAE) susceptibles de ser subsanadas

7. En el 56% (9 de 16 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 5**) se verificó que el sentido de apertura de la puerta de acceso al edificio es hacia adentro y

- no hacia el exterior como lo establece la normativa vigente. (CRAE Apart. 2.8.3 a) Cabe aclarar que se trata de 8 establecimientos construidos con anterioridad al CRAE.
8. En el 63% (10 de 16 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 6)** se verificó que el sentido de apertura de las puertas que conforman los medios exigidos de salida (como ser: aulas, sanitarios, etc) son hacia adentro y no hacia afuera como lo establece la normativa vigente. (CRAE Apart. 2.8.3 a y Ley N 962 Apart 97 art. 7.6.1.1.d). Cabe aclarar que se trata de los 10 establecimientos construidos con anterioridad al CRAE.
 9. En el 25% (4 de 16 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 8)** se verificó la existencia de circulaciones obligatorias de salida obstruidas con mobiliario, impidiendo una fácil evacuación del edificio. (Ley N° 962 art. 4.7.1.2)
 10. En el 100% (14 de 14 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 9)** se verificó que las circulaciones verticales obligatorias de salida (escaleras) no cumplen con la reglamentación vigente, en lo que respecta a cinta antideslizante, doble baranda, etc. (CRAE Apart 2.8.3 c, 2.16.4 y Ley N° 962 Apart.22 art. 4.6.3.4.)
 11. En el 43% (6 de 14 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 10)** se verificó que el bajo escalera es utilizado como depósito de limpieza y materiales en desuso, muchos de ellos inflamables. (CRAE Apart 2.8.3 c) Cabe aclarar que se trata de tres establecimientos construidos con anterioridad al CRAE.
 12. En el 19% (3 de 16 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 11)** se verificó que las dimensiones de las aulas de uso común son insuficientes, otorgándole a cada alumno una superficie menor a la establecida en la normativa vigente. (CRAE Apart 2.9.1) Cabe aclarar que se trata de tres establecimientos construidos con anterioridad al CRAE.
 13. En el 25% (4 de 16 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 12)** se verificó que las aulas de uso común no tienen iluminación ni ventilación natural. (CRAE Apart 1.2.9.1.5 y 1.2.9.1.6) Cabe aclarar que se trata de establecimientos construidos con anterioridad al CRAE.
 14. En el 13% (2 de 16 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 13)** se verificó que las aulas de uso común no tienen el sistema de calefacción adecuado.

(CRAE Aparts 1.2.9.1.7 y 2.9.1) Cabe aclarar que se trata de establecimientos construidos con anterioridad al CRAE.

15. En el 31% (5 de 16 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 14**) se verificó que el equipamiento sanitario para el alumnado es insuficiente en relación a la demanda existente. (Ley N° 962 Apart 98 art. 7.6.1.2) Cabe aclarar que se trata de 4 establecimientos construidos con anterioridad al CRAE.
16. En el 50% (8 de 16 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 15**) se verificó que el equipamiento sanitario para el personal docente y no docente es insuficiente en relación a la demanda existente. (CRAE Apart 2.13.1) Cabe aclarar que se trata de 6 establecimientos construidos con anterioridad al CRAE.
17. En el 81% (13 de 16 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 18**) se verificó la falta de cumplimiento de la normativa en lo que respecta a las características de las aulas especiales (laboratorio, sala de informática, etc.) (CRAE Apart 2.9.3) Cabe aclarar que se trata de 9 establecimientos construidos con anterioridad al CRAE.
18. En el 44% (7 de 16 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 19**) se verificó la falta de cumplimiento de la normativa en lo que respecta a dimensiones y confort adecuado en el local destinado a Biblioteca. (CRAE Apart 2.10.1) Cabe aclarar que se trata de 5 establecimientos construidos con anterioridad al CRAE.
19. En el 88% (14 de 16 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 20**) se verificó la falta de un espacio de uso exclusivo, destinado a depósito de limpieza. (CRAE Apart 1.2.10.4.1.) Cabe aclarar que se trata de 8 establecimientos construidos con anterioridad al CRAE.
20. En el 50% (6 de 12 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 21**) se verificó la existencia de desniveles para poder acceder al establecimiento, no estando salvados por rampas ni ningún otro medio alternativo de elevación. (Ordenanzas N° 39.892/CJD/84 y N° 43.035/CJD/88 y Ley N° 962 Apart 97 art. 7.6.1.1a) Cabe aclarar que se trata de 4 establecimientos construidos con anterioridad al CRAE.
21. En el 93% (14 de 15 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 22**) se verificó que los desniveles interiores no se encuentran salvados por rampas. (Ley N° 962 Art. 4.7.1.1)

22. En el 100% (14 de 14 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 23**) se verificó falta de cumplimiento de la normativa en lo que respecta a medio de elevación (ascensor). En 7 casos el edificio no tiene ascensor, mientras que en los otros 7, tiene ascensor pero esta sin la habilitación correspondiente. (Ley N° 962 Art. 7.6.1.1 y Ordenanza N°49.308/CD/95)
23. En el 69% (11 de 16 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 24**) se verificó la inexistencia de vidrios de seguridad en las aberturas. (Ley N° 962 art. 7.6.1.1c)
24. En el 50% (8 de 16 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 25**) se verificó la falta del plan de evacuación suministrado por el Programa “Mitigación-de Riesgos en escuelas y actividades escolares”. (Ley N° 1346/04 arts 1 y 2)
25. En el 25% (4 de 16 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 26**) se verificó la falta de la constancia de los simulacros de evacuación realizados por el Programa “Mitigación-de Riesgos en escuelas y actividades escolares”. (Ley N° 1346/04 arts 1, 2, 3)
26. En el 81% (13 de 16 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 27**) se verificó la falta de señalética y de luces de emergencias. (Ley N° 962 art. 4.7.1.4)
27. En el 44% (7 de 16 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 28**) se verificó que la cantidad de extintores colocados en su correspondiente lugar es insuficiente. (CRAE Apart. 2.16.1)
28. En el 25% (4 de 16 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 29**) se verificó que los planos suministrados por la DGIE se encuentran desactualizados.
29. En el 50% (8 de 16 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 30**) se verificó la falta de servicio de salubridad especial. (Ley N° 962 art. 7.6.1.2d)
30. En el 13% (2 de 15 casos aplicables. **Ver Anexo III Punto 31**) se verificó la falta de la constancia de la limpieza de tanque. (Ordenanza N° 45.593/CJD/91 art. 1)

VII. Conclusión

Las debilidades detectadas en el relevamiento realizado, ameritan la intervención de la Dirección General de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, con el objeto de que ésta arbitre los medios necesarios para introducir mejoras que permitan solucionar las condiciones edilicias de los edificios analizados en la muestra seleccionada.

ANEXO I CUADRO NORMATIVO

N.º ítem	Tipo de Norma y N.º	Fecha de Sanción y N.º de Boletín	Descripción
1	Código Rector de Arquitectura Escolar	14/03/72 Resolución N.º 528-MCE/72	Establece criterios generales y particulares de arquitectura escolar.
2	Código de la Edificación	///	Regula las normas básicas de la edificación.
3	Ley N.º 962	5/12/02 BOCBA N.º 1607	Modifica al Código de la Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. “Accesibilidad física para todos”.
4	Ley N.º 1346	27/05/04 BOCBA N.º 1970	Crea el Plan de Evacuación y Simulacro para casos de incendio, explosión o advertencia de explosión.
5	Decreto N.º 500/AGCBA/08	6/05/08 BOCBA N.º 2929	Crea dentro de la órbita de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, dependiente de la Subsecretaría de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica del Ministerio de Educación, la Dirección de Educación Media.
6	Ordenanza N.º 39.892/CD/84	02/08/84 BM N.º 17.348	Dispone la obligatoriedad de la construcción de vados o rampas en las aceras para personas discapacitadas -edificios públicos-escuelas-entre otros.
7	Ordenanza N.º 43.035/CD/88	06/10/88 BM N.º 18.425	Modifica la Ordenanza N.º 39.892/CD/84
8	Ordenanza N.º 45.593/CD/91	07/12/91 BM N.º 19.243	Establece la obligatoriedad de la limpieza semestral de tanques de agua potable
9	Ordenanza N.º 49.308/CD/95	22/06/95 BM N.º 20.086	Conservación de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas, guarda mecanizada de vehículos y rampas móviles.
10	Norma I.R.A.M. N.º 3517 Parte II	Diciembre 2000	Instituto de Racionalización de Materiales, Extintores (Matafuegos), Manuales y Sobre Ruedas. Dotación, control, mantenimiento y recarga. Cuadro 8 -Uso educativo-

ANEXO II MUESTRA

Nº de ORDEN	Nº DISTRITO	ESCUELA	NOMBRE	DIRECCION
1	1	EC Nº 2	Domingo F. Sarmiento	Libertad 1257
2	1	EC Nº 2	Dr. Antonio Bermejo	Riobamba 623
3a	1	L Nº 4	Remedios de Escalada de San Martín	Av. Córdoba 1951
3b	1	EC Nº 10	Islas Malvinas	Av. Córdoba 1951
4	1	EC Nº 26	Enrique de Vedia	Juncal 3251
5	1	EEM Nº 6	Padre Carlos Mujica	Letonia S/N y Ant.Argentina
6	1	EMS Nº 9	Domingo Faustino Sarmiento	Av. Callao 450
7	1	CBO Nº 4	Paulo Freyre	Juncal 1258
8a	7	EC Nº 17	Primera Junta	Av. Rivadavia 5161
8b	7	EC Nº 23	Dr. Luis Agote	Av. Rivadavia 5161
8c	7	EC Nº 29	Marina Mercante Argentina	Av. Rivadavia 5161
9	7	EC Nº 3	Hipólito Vieytes	Av. Gaona 1502
10	7	EC Nº 16	Gabriela Mistral	Julián Álvarez 123
11	7	EC Nº 17	Santa María de los Buenos Aires	Fragata Sarmiento 1817
12	7	EEM Nº 3	S/Nombre	Padilla 1051
13	14	EC Nº 20	Dr. Juan Agustín García	Nicasio Oroño 2131
14	14	EC Nº 24	Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield	Av. Del Campo 1340
15	14	EEM Nº 1	Federico García Lorca	Av. Chorroarin 305
16	14	EEM Nº 2	S/Nombre	Av. Boyacá 2152

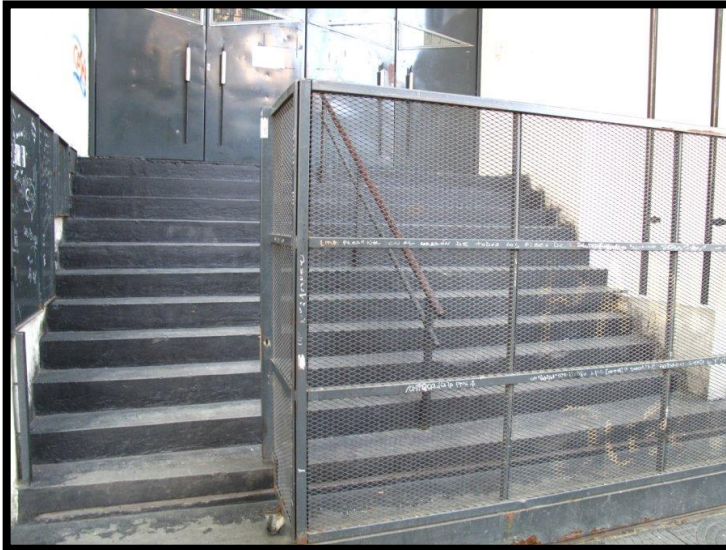
ANEXO III Síntesis de las debilidades

ANEXO III Relevamiento Edificio de Educación Media	Libertad 1257	Riohamba 623	Av. Córdoba 1951	Juncal 3251	Letonia SIN y Ant. Arg.	Av. Callao 450	Juncal 1258	Av. Rivadavia 5161	Av. Gaona 1502	Julían Álvarez 123	Fragata Sarmiento 1817	Padilla 1051	Nicasio Oroño 2131	Av. Del Campo 1340	Av. Chorroarín 305	Boyacá 2152	Cantidad casos Aplicables	Cantidad Incumplimientos	% de casos Incumplimientos
REQUISITOS																			
TERRENO APROPIADO	NA	0	NA	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA	0	0	NA	NA	1	1	6	4	67%
ENTORNO	NA	1	NA	NA	NA	NA	NA	1	NA	NA	0	1	NA	NA	1	0	6	2	33%
TAMAÑO	NA	1	NA	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA	1	1	NA	NA	1	1	6	1	17%
DESPLAZAMIENTO < 11M	NA	0	NA	NA	NA	NA	NA	1	NA	NA	0	0	NA	NA	1	1	6	3	50%
PUERTAS DE ACCESO HACIA FUERA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	1	16	9	56%
PUERTA DE AULAS HACIA FUERA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1	16	10	63%
CIRCULACIONES 1.5 M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	16	1	6%
CIRCULACIONES LIBRES	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	16	4	25%
ESCALERA REGLAMENTARIA	0	0	0	0	NA	0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14	100%
BAJO ESCALERA LIBRE	0	0	1	1	NA	1	NA	1	1	0	0	0	1	0	1	1	14	6	43%
DIMENSIONES AULAS	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	16	3	19%
ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN AULAS	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	16	4	25%
AULAS CALEFACCIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	16	2	13%
CANTIDAD DE SANITARIOS ALUMNOS	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	16	5	31%
CANTIDAD DE SANITARIOS DOCENTES Y NO DOCENTES	0	1	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	16	8	50%
RECREACIÓN PATIO CUBIERTO	NA	1	NA	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA	1	1	NA	NA	1	1	6	1	17%
RECREACIÓN PATIO DESCUBIERTO	NA	1	NA	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA	0	1	NA	NA	1	0	6	3	50%
AULAS ESPECIALES	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	16	13	81%
BIBLIOTECA	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	16	7	44%
DEPÓSITOS DE LIMPIEZA	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	14	88%
RAMPA DE ACCESO	0	NA	0	NA	1	0	1	1	1	1	0	0	NA	0	1	NA	12	6	50%
RAMPAS INTERIORES	0	0	0	0	NA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	14	93%
ASCENSOR	0	0	0	0	NA	0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14	100%
VIDRIOS DE SEGURIDAD	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	16	11	69%
PLANO DE EVACUACIÓN	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	16	8	50%
SIMULACROS	0	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	4	25%
SEÑALÉTICA/LUZ DE EMERGENCIA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	16	13	81%
EXTINTORES SUFICIENTES	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	16	7	44%
PLANOS ACTUALIZADOS	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	16	4	25%
BAÑOS DE DISCAPACITADOS	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	16	8	50%
LIMPIEZA DE TANQUES	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	N/A	1	1	1	15	2	13%
Cantidad de casos Aplicables	25	30	25	24	21	25	22	31	25	30	31	31	23	25	31	30			
Cantidad de Incumplimientos	17	11	11	8	10	19	9	15	15	18	14	14	13	16	4	11			
% de casos de Incumplimientos	68%	37%	44%	33%	48%	76%	41%	48%	60%	72%	47%	45%	57%	64%	13%	37%			

Referencias:

1=SI
0=NO
N/A=NO APLICABLE

ANEXO IV Fotos



E.E.M. N°3 DE 7 “Sin Nombre” Domicilio: Padilla 1051

Tiene el acceso por PB que esta elevado con respecto a la vereda con escaleras lo cual no esta salvado por ninguna rampa, hay rejas en el acceso al mismo.

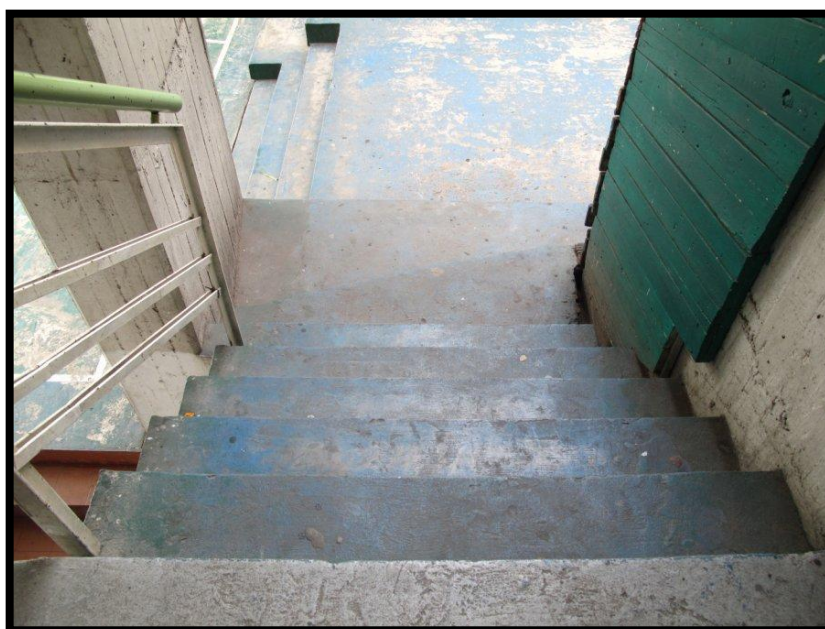


E.M.S. N°9 D.E. 1 “Domingo Faustino Sarmiento” Domicilio: Av. Callao 450

El acceso al establecimiento es a través de escaleras no existiendo ningún otro medio de salvar dicho desnivel. Las puertas de ingreso al mismo son de apertura hacia el interior, obstaculizando la circulación del alumnado en caso de evacuación, incumpliendo con el reglamento. Además, en el exterior, la fachada se encuentra con andamios de una obra paralizada hace aproximadamente dos años, que no sólo obstaculiza el ingreso y egreso del alumnado, sino también facilita el asentamiento de transeúntes en la puerta del establecimiento y hall principal.



E. C. N°24 DE14 "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" Domicilio: Av. Del Campo 1340
Hay escaleras sin barandas ni cintas antideslizantes.



E.E.M. N°3 DE 7 "Sin Nonbre" Domicilio: Padilla 1051
Hay escaleras sin barandas ni sin cintas antideslizantes.



E.M.S. N°9 D.E. 1 “Domingo Faustino Sarmiento” Domicilio: Av. Callao 450

Hay escaleras antirreglamentarias compensadas (tipo caracol), con dificultades para su utilización por el bajo paso y el riesgo que esto trae para los usuarios.



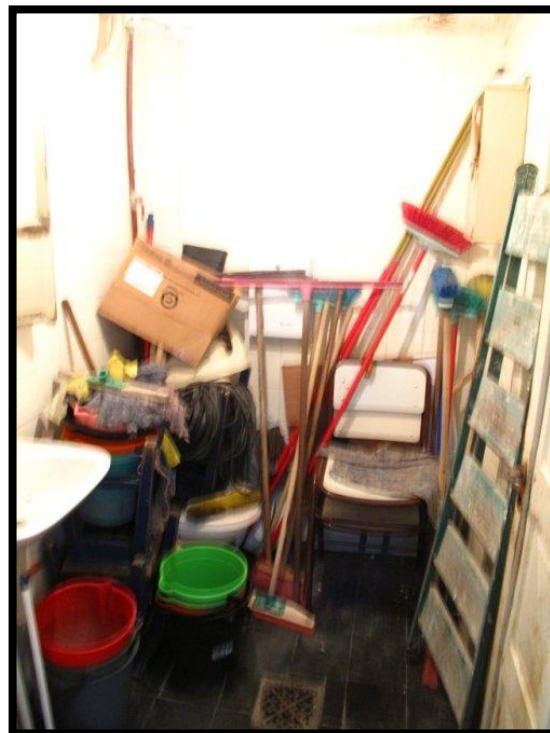
E. C. N° 16 “Gabriela Mistral” DE N° 7 Domicilio: Julián Álvarez 123

Falta sistema de extracción de gases en el laboratorio



Liceo N° 4 DE 1° "Remedios Escalada de San Martín" b) Escuela de Comercio N° 10 "Islas Malvinas" Domicilio:
Av. Córdoba 1951

La sala de Video se encuentra sin ventilación ni iluminación natural.



E.M.S. N°9 D.E. 1 "Domingo Faustino Sarmiento" Domicilio: Av. Callao 450
Faltan depósitos de limpieza, utilizando los sanitarios para este fin



E. C. N° 16 "Gabriela Mistral" DE N° 7 Domicilio: Julián Álvarez 123
Faltan depósitos de mobiliario utilizando para este fin los baños de alumnos.



E.M.S. N°9 D.E. 1 "Domingo Faustino Sarmiento" Domicilio: Av. Callao 450
La escuela cuenta con un SUM con sectores utilizados como depósitos de limpieza, muebles históricos, y mobiliario en general de la obra paralizada.



E. C. N° 16 “Gabriela Mistral” DE N° 7 Domicilio: Julián Álvarez 123
Las puertas de las aulas abren hacia los interiores y hay desniveles sin salvar.



E.E.M. N°3 DE 7 “Sin Nombre ” Domicilio: Padilla 1051
El establecimiento se desarrolla en 5 niveles y 1 subsuelo no cumpliendo con lo indicado por el CRAE para el desplazamiento del alumnado.
No cuenta con rampas ni otro medio alternativo para salvar desniveles.
Hay un sector destinado para el ascensor que se encuentra tapeado por paneles fenólicos en forma precaria poniendo en riesgo a los transeúntes.



E. C. N°24 DE14 "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" Domicilio: Av. Del Campo 1340
Hay vidrios comunes rotos y se utilizan bolsas de nylon por su falta.

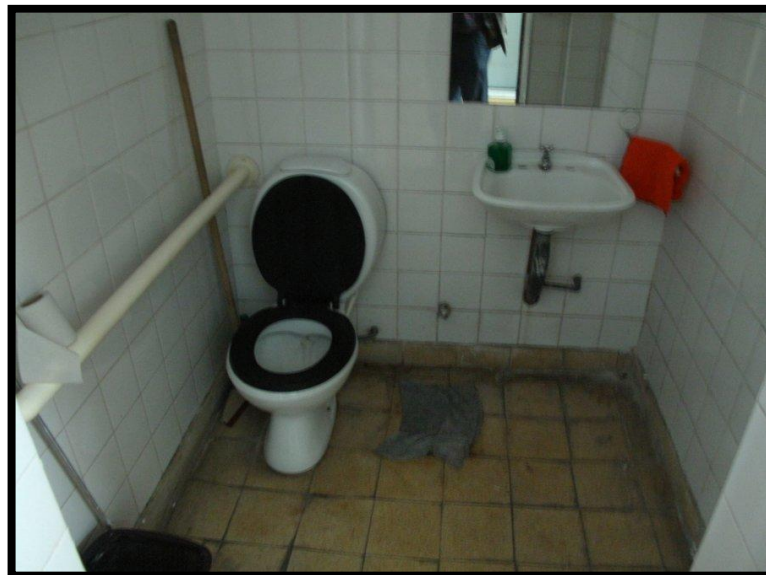


E. C. N°24 DE14 "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" Domicilio: Av. Del Campo 1340
Existe una salida de emergencia para la cual se debe atravesar un aula. La misma no tiene barra antipánico ni señalética correspondiente.



E.M.S. N°9 D.E. 1 “Domingo Faustino Sarmiento” Domicilio: Av. Callao 450

La señalética es escasa y no se ha modificado con la intervención de la obra paralizada, conduciendo a lugares sin salida o tapiados por la obra.



E. S. C. N°3 DE7 “Hipólito Vieytes” Domicilio: Av. Gaona 1502

El baño para discapacitados no cumple con los requisitos de la normativa vigente porque tiene sanitarios comunes.



E.M.S. N°9 D.E. 1 “Domingo Faustino Sarmiento” Domicilio: Av. Callao 450

Hay aulas modulares que fueron construidas provisoriamente para cubrir la demanda de aulas en reconstrucción paralizadas, están ubicadas en uno de los dos patios descubiertos del edificio, fueron construidos en dos plantas inutilizando el mismo. No tiene ventilación ni iluminación natural ya que dan a una galería cerrada. Hay filtraciones por las canaletas y sectores eléctricos, tanto en pasillos como aulas. El solado es de madera fenólica.